

# BOLETIN OFICIAL



*[Handwritten signature]*

## PROVINCIA DE SALTA

7966

ANO LIX -- Nº 7.696	Salta, 20 de diciembre de 1967	Correo Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 32 PAGINAS				CONCESION Nº 1805
APARECE LOS DIAS HABLES				Reg. Nacional de la Propiedad Intellectual Nº 926249

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el

### BOLETIN OFICIAL

Regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES  
de 8 a 11.30 horas

Gral. (R.E.) HECTOR  
D'ANDREA  
Gobernador

Cnel. (R.E.) MARIO  
ELISEO CABANILLAS  
M. de Gobierno J. e I. P. y del T.

Cnel. (R.E.) Ing. Militar  
D. MARIO C. SAN MARTIN  
M. de Economía, F. y O. Públicas

Dr. JOSE ROBERTO NOVO  
HARTMANN  
M. de Asuntos S. y S. Pública

Dirección y Administración:

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. Juan Raymundo Arlas  
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 2.000 00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6396 del 20 de octubre de 1967

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..		30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..		50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..		80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..		120.—
Número atrasado de más de 10 años ..		150.—

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 600.—	Semestral .....	\$ 1.400.—
Trimestral .....	„ 900.—	Anual .....	„ 2.700.—

**PUBLICACIONES**

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente
Sucesorios .....	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde .....	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates .....	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas .....	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales .....	9.—	(la palabra)				
Balances .....	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

**SUMARIO**

**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág. Nº

**LEY**

Ley	Fecha de promulgación	Descripción	
4234	11-12-67	Expropiación de terrenos ubicados en la Ciudad de Salta .....	6093

**DECRETOS**

M. de Gobierno	Nº 7262 del 11-12-67	— Autorízase a la Direc. Gral. de Institutos Penales de la Prov. a los efectos de que adquiera en forma directa respuestos con destino a las maquinarias del taller de Imprenta de la Cárcel Penitenciaria de Salta .....	6094
M. de Economía	„ 7263 „ „	— Inscribanse en el registro correspondiente, las aguas privadas de la firma Ampascachi S. A. . .	6095
M. de Gobierno	„ 7264 „ „	— Apruébase la Lic. Públ. Nº 5 realizada por la Direc. Gral. de Institutos Penales de la Prov. para la adq. de maquinarias y herramientas .....	6095
„ „	„ 7265 „ „	— Designación de Jueces de Paz Titular y Suplente en la Ciudad de Gral. Güemes a los señores Francisco H. Blanco y Francisco A. Fernández .	6096
M. de Economía	„ 7266 „ „	— Adjudicase a la Empresa Bruzzo y Lucardi S.R. L. por el precio de \$ 15.571.544, la ejecución de la obra Nº 1030/66 .....	6096

	Pág. Nº
M. de Economía Nº 7267 del 11-12-67 — Páguese a favor de la Direc. de Viviendas y Arq. de la Prov. la suma de \$ 16.000 para que abone a la Srta. Teresita M. Vidizzoni .....	6096
” ” ” ” 7268 ” ” — Confírmase a personal de A.G.A.S. ....	6097
” ” ” ” 7269 ” ” — Apruébase el Acta de Recepción Provisoria de la obra “Construcción Escuela Primaria Nocturna en el Galpón Dpto. de Metán .....	6101
” ” ” ” 7270 ” ” — Apruébase el contrato celebrado entre Direc. de Vivienda y Arq. de la Prov. y la Empresa Construc. Adhemar Néstor Imberti .....	6101
” ” ” ” 7271 ” ” — Apruébase la Resolución Nº 506 de la Direc. de Vivienda y Arq. y dáse de baja al Sr. Juan Francisco Solano Gerez .....	6101
” ” ” ” 7272 ” ” — Adjudicase a la Empresa Contratista Bruzuc y Lucardi S.R.L. la ejecución de la obra Nº 1034 /66 .....	6102
” ” ” ” 7273 ” ” — Revócase la adjudicación de la vivienda construida en el Barrio Portezuelo Sud, a favor del Sr. Héctor Nolasco Gambolini .....	6102
” ” ” ” 7274 ” ” — Para participar en las contrataciones los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado .....	6102
” ” ” ” 7275 ” ” — Apruébase el convenio celebrado por la Direc. de Vivienda y Arq. con la Municipalidad de la Ciudad de Tartagal .....	6103
” ” ” ” 7276 ” ” — Reconócese un crédito por la suma de \$ 229.607 a favor de la Empresa Construc. Tolaba y Campos .....	6103
” ” ” ” 7277 ” ” — Apruébase la Orden de Servicio Nº 1, por la suma de \$ 779.100, emitida por Vivienda y Arq. para trabajos adicionales en la obra Nº 269 .....	6104
” ” ” ” 7278 ” ” — Reconócese un crédito por la suma de \$ 97.256 a favor de la Empresa Construc. Mario S. Banchik y Cía. S. R. L. ....	6104
” ” ” ” 7279 ” ” — Autorízase la transferencia del crédito acordado al Sr. Washington V. Mardones por la suma de \$ 500.000 a favor del Sr. Egberto Celecio Valle .....	6104
” ” ” ” 7280 ” ” — Apruébase el compromiso de compra y venta de un inmueble en S. R. de la N. Orán, suscripto por el Subsecretario de Gobierno T. Coronel Héctor A. Reyes y el Sr. Robustiano Manero ..	6105

## EDICTOS DE MINAS

Nº 28550 — S/p.: Omar Espinosa. Expte. 5822/E .....	6106
Nº 28549 — S/p.: Timoteo N. Espinosa. Expte. 5823/E .....	6106
Nº 28540 — S/p.: Armando Romero. Expte. 5874/R .....	6106
Nº 28539 — S/p.: Armando Romero. Expte. 5841/R .....	6106

## LICITACION PUBLICA

Nº 28687 — Gas del Estado. Lic. Nº AS/018 .....	6106
Nº 28670 — Municipalidad de Salta. Lic. Nº 20/67 .....	6106
Nº 28669 — Municipalidad de Salta. Obra Capiña, Sanitario, etc., para cementerio San Antonio de Padua .....	6106
Nº 28594 — Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia. Ampliación Escuelas Nacionales Nros. 8, 89 y 382 .....	6107

## EDICTO CITATORIO

Nº 28698 — S/p.: María Elina Miranda de Guitián .....	6107
Nº 28690 — S/p.: Antonio Pérez Sánchez .....	6107
Nº 28667 — S/p.: Pedro Ramón Barros. Expte. Nº 1485/51 .....	6107
Nº 28663 — S/p.: José Gómez Martínez. Expte. Nº 906/G/66 .....	6107
Nº 28644 — S/p.: Martín y Eduardo Ríos. Expte. Nº 10939/R/66 .....	6107
Nº 28642 — S/p.: Carlos Alberto Saravia .....	6108
Nº 28628 — S/p.: Miguel Angel Martínez Saravia .....	6108
Nº 28622 — S/p.: Angel Sosa .....	6108
Nº 28560 — S/p.: Néstor Lávaque y Dolores Fernández de Lávaque. Expte. 12974/C/48 .....	6108
Nº 28524 — S/p.: Arturo Moyano. Expte. Nº 10924-M-66 .....	6108
Nº 28518 — S/p.: Luis B. Oliver. Expte. Nº 10929-O-66 .....	6108

**AVISO ADMINISTRATIVO**

Nº 28695 — Sindicatos Unidos Petroleros del Estado - Vespucio ..... 6109

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 28704 — Anastacio Guaymás .....	6109
Nº 28696 — Luciano Teófilo García o Luciano García .....	6109
Nº 28656 — Naser Nauar Esper de y/o Hayde Nallar de Naser .....	6109
Nº 28655 — Clemente Juan Ramos .....	6109
Nº 28654 — Enrique Oliver Mauriño .....	6109
Nº 28653 — Corsino Aleman .....	6109
Nº 28648 — Fernando Lecuona de Prat .....	6109
Nº 28647 — Eduardo Valdez .....	6109
Nº 28639 — De Manuel Maurillo Romero .....	6109
Nº 28638 — De Sabina Nieto de Briones .....	6110
Nº 28634 — De Carlos Francisco Ruiz .....	6110
Nº 28627 — De José Ramón Torrecillas García .....	6110
Nº 28625 — De Lucía Josefina Maurizio de Crescini .....	6110
Nº 28605 — De doña Felicia Gutiérrez .....	6110
Nº 28604 — De don Salustriano Alcoba .....	6110
Nº 28587 — De Dña. María Sara Zuviría ó Sara Zuviría Uriburu .....	6110
Nº 28586 — De Dña. Encarnación ó María de la Encarnación Espósito de Fernández García .....	6110
Nº 28582 — Dn. Ramón Faustino Zárate .....	6110
Nº 28581 — Dn. Agustín Pastrana .....	6110
Nº 28575 — De Carlos Brachieri .....	6110
Nº 28542 — De Patrocinio Aquino y Dolores Ramos de Aquino .....	6110
Nº 28531 — De Evaristo Juan Sanguino y Jesús Sabina Wierna de Belso o Velzo .....	6111
Nº 28530 — De Ignacio Hugo Cabral .....	6111
Nº 28529 — De Ramón Antonio Maradcna .....	6111
Nº 28525 — De Teodoro Parada .....	6111
Nº 28523 — De Moisés Elías Azanis .....	6111
Nº 28522 — De María Mercedes Díaz .....	6111

**REMATE JUDICIAL**

Nº 28702 — Por Julio César Herrera. Juicio: Mora José Carlos - Quiebra .....	6111
Nº 28701 — Por Julio César Herrera. Juicio: Nazr Elías o Naser vs. Leyseca Bernardino .....	6111
Nº 28700 — Por Julio César Herrera. Juicio: Díaz Washington Héctor vs. Pistán César ..	6111
Nº 28691 — Por: Efraín Racioppi. Juicio: Cuellar Rivera vs. Cabrera Roberto y otro ...	6112
Nº 28693 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Orillo Mario vs. Cornejo Diez Sergio .....	6112
Nº 28686 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Permanente S.A.C.I.F. vs. Sánchez R. Benjamín .....	6112
Nº 28685 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Titán S.A.C.I. vs. Macedo Mercedes Ortiz de y Pablo Sergio Macedo .....	6112
Nº 28682 — Por Efraín Racioppi. Juicio: S. J. D. vs. Aguirre Víctor Edmundo .....	6112
Nº 28681 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A.I. vs. Lugones A. Pilar López Vda. de ...	6112
Nº 28680 — Por Efraín Racioppi. Juicio: S. J. D. vs. Ibarra M. Acosta y Virgilio A. Ibarra .....	6112
Nº 28679 — Por Efraín Racioppi. Juicio: S. J. D. vs. Soletto de Flores Amanda y Flores Raúl Indalecio .....	6113
Nº 28678 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Saicha José D. vs. Guzmán B. Santiago y Bini Juan Lido .....	6113
Nº 28675 — Por Néstor Antonio Fernández. Juicio: Hugo Soler y Cía. c/Aguilar Domingo y Candelario Gutiérrez .....	6113
Nº 28661 — Por Andrés Ilvento. Juicio: Banco Provincial vs. Pedro Alberto Gabodevilla ..	6113
Nº 28652 — Por José Alberto Cornejo. Juicio: Máximo Erazu vs. Pablo Outes .....	6113
Nº 28637 — Por Francisco Pineda. Juicio: Quiebra General Financiera S. A. .....	6113
Nº 28630 — Por José Alberto Cornejo. Juicio: Juan A. Urrestarazu vs. Luis Ruiz .....	6114
Nº 28629 — Por José Alberto Cornejo. Juicio: Cumbre S. A. vs. Guillermo Lindow y otro ..	6114
Nº 28608 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Navarros Francisco C. vs. Rivera Alfredo ..	6114
Nº 28603 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Martín García José o Martín José vs. Luis Soria ..	6115
Nº 28572 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Singh Bissa vs. Mongaña Antonio .....	6115
Nº 28538 — Por José Alberto Cornejo. Juicio: Modesto Silvio Revere vs. Lorenzo Alesanco ..	6115

**CITACION A JUICIO**

Nº 28613 — Ana María Sáez de Vázquez .....	6115
Nº 28589 — Becker Margarita vs. Molina René Gregorio .....	6115
Nº 28571 — A Julio Ortiz y Santo Leal Vda. de Suárez .....	6115

<b>EDICTO DE DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO</b>	<b>Pág. Nº</b>
Nº 28565 — Del inmueble Pozo Largo .....	6116

**POSESION TREINTAÑAL**

Nº 28609 — Bianchi Esther Quiroga Vda. de .....	6116
Nº 28588 — S/p.: Martín Adolfo Borelli .....	6116

**CONCURSO CIVIL**

Nº 28631 — Mormina, Fioramante .....	6116
--------------------------------------	------

**EDICTO JUDICIAL**

Nº 28683 — Néstor Raúl Adet .....	6116
-----------------------------------	------

**Sección COMERCIAL****VENTA DE NEGOCIO**

Nº 28692 — Boutique Monique .....	6117
-----------------------------------	------

**EMISION DE ACCIONES**

Nº 28676 — Binda Bettella Bini S. A. ....	6117
Nº 28674 — Horizontes S. A. ....	6117

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 28697 — Cooperativa Agraria del Norte. Para el día 29-12-67 .....	6117
Nº 28689 — Salta Club. Para el día 28-12-67 .....	6118

**Sección JURISPRUDENCIA****SENTENCIA**

Nº 28694 — Nº 1081. - Conor S. A. vs. Falcone R. y L. ....	6118
--	------

**Sección ADMINISTRATIVA****LEY****LEY Nº 4234**

Salta, 11 de diciembre de 1967

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO la autorización del Gobierno Nacional concedida por Decreto Nº 3942/67 del 6 de junio de 1967, y el Estatuto de la Revolución Argentina;

**El Gobernador de la Provincia sanciona y promulga con fuerza de**

**LEY:**

Artículo 1º — Decláranse de utilidad pública y sujeto a expropiación, las parcelas de terreno y sus mejoras, si las hubiera, situadas en la ciudad de Salta y que se identifican por los siguientes datos catastrales:

- a) Circunscripción I - Sección K - Manzana 8 - Parcela 14 - Catastro 23.446, Libro 142, Folio 184 - Asiento 2 del 1/2/56 de propiedad del señor Benito Elías Banille.

- b) Circunscripción I Sección K - Manzana 8 - Parcela 15 - Catastro Nº 23.447 - Libro 177, Folio 315, Asiento 1 del 2/5/55, de propiedad del señor R. Gerardo Gallardo.
- c) Circunscripción I - Sección K - Manzana 8, Parcela 16 - Catastro Nº 23.448 - Libro 145, Folio 69, Asiento 4 del 29/5/64, de propiedad del señor Roberto J. Pedraza.
- ch) Circunscripción I - Sección K - Manzana 9, Parcela 22 - Catastro Nº 37.284 - Libro 251, Folio 233, Asiento 1 del 5/11/59, de propiedad del señor Daniel Ibarra.
- d) Circunscripción I - Sección K - Manzana 9 - Parcela 21 - Catastro Nº 29.989 - Libro 285, Folio 369, Asiento 1 del 26/12/61 de propiedad del señor J. Antonio Cornejo.
- e) Circunscripción I, Sección K, Manzana 9, Parcela 23, Catastro Nº 37.285, Libro 232, Folio 374, Asiento 3 del 6/3/63, de propiedad de Bienvenida Ruiz y Sara Vótrico de Ruiz.
- f) Circunscripción I, Sección K, Manzana 9, Parcela 24, Catastro Nº 22.990, Libro 211, Folio 303, Asiento 1 del 1/2/57, de propiedad de la señora Blanca Juárez de Arabel.

- g) Circunscripción I, Sección B, Manzana 12, Parcela 6, Catastro Nº 12.834, Libro 172, Folio 111 Asiento 1 del 3/12/54, de propiedad de la señora María E. Tejerina de Tapia.
- h) Circunscripción I, Sección B, Manzana 12, Parcela 7, Catastro Nº 12.835, Libro 98, Folio 112, Asiento 2 del 29/10/58, de propiedad del señor F. E. Rodríguez.
- i) Circunscripción I, Sección B, Manzana 12, Parcela 8, Catastro Nº 12.836, Libro 15, Folio 471, Asiento 541, del 5/11/45, de propiedad de los señores Luis, Adolfo, Eleanora, Margarita, Blanca B., Lila Cristina y Gonzalo Félix Saravia Etchevehere.
- j) Circunscripción I, Sección B, Manzana 12, Parcela 9, Catastro Nº 12.837, Libro 15, Folio 471, Asiento 541 del 5/12/45, de propiedad de los señores Luis, Adolfo, Eleanora Margarita, Blanca B. Lila Cristina y Gonzalo Félix Saravia Etchevehere.
- k) Circunscripción I, Sección B, Manzana 12, Parcela 10, Catastro Nº 12.828, Libro 15, Folio 471, Asiento 541, del 5/12/45, de propiedad de los señores Luis, Adolfo, Eleanora Margarita, Blanca B. Lila Cristina y Gonzalo Félix Saravia Etchevehere.
- l) Circunscripción I, Sección B, Manzana 13, Parcela 1, Catastro Nº 12.817, Libro 15, Folio 474, Asiento 542, del 6/12/43, de propiedad del señor Juan Ortiz.
- ll) Circunscripción I, Sección B, Manzana 13, Parcela 2, Catastro Nº 12.818, Libro 121, Folio 419, Asiento 1 del 10/10/51, de propiedad del señor Andrés Avelino Corimayo.
- m) Circunscripción I, Sección B, Manzana 13, Parcela 3, Catastro Nº 12.819, Libro 193, Folio 193, Asiento 1 del 8/11/56, de propiedad del señor Wenceslao Marteatrena.
- n) Circunscripción I, Sección B, Manzana 13, Parcela 4, Catastro Nº 12.820, Libro 77, Folio 248 Asiento 2 del 2/7/61, de propiedad del señor Manuel R. Villagrán.
- ñ) Circunscripción I, Sección B, Manzana 13, Parcela 5, Catastro Nº 12.821, Libro 146, Folio 363, Asiento 1 del 17/7/53, de propiedad de la señora M. Diez de Belmont.
- o) Circunscripción I, Sección B, Manzana 13, Parcela 6, Catastro Nº 12.822, Libro 229, Folio 163, Asiento 1 del 25/2/58, de propiedad de la señora M. Loza de Rivero.
- p) Circunscripción I, Sección B, Manzana 13, Parcela 7, Catastro Nº 12.823, Libro 82, Folio 369, Asiento 6 del 21/7/65, de propiedad de los señores César Rodolfo Lavín y Pedro José Bellomo.
- q) Circunscripción I, Sección B, Manzana 13, Parcela 8, Catastro Nº 36.382, Libro 174, Folio 383, Asiento 1 del 31/1/55, de propiedad de los señores Máximo Camargo y Albertina Pérez de Camargo.
- r) Circunscripción I, Sección B, Manzana 13, Parcela 9, Catastro Nº 12.824, Libro 54, Folio 247, Asiento 1 del 2/10/49, de propiedad del señor Leocadio Vega.
- s) Circunscripción I, Sección B, Manzana 13, Parcela 10, Catastro Nº 12.825, Libro 54, Folio 253, Asiento 1 del 2/10/45, de propiedad del señor Leocadio Vega.
- t) Circunscripción I, Sección B, Manzana 13, Parcela 11, Catastro Nº 8550, Libro 30, Folio 483, Asiento - del 3/7/43, de propiedad de Vicente Durán y Jacinta Durán de Durán.
- u) Circunscripción I, Sección B, Manzana 13, Parcela 12, Catastro Nº 7196, Libro 2, Folio 165, Asiento 2 del 28/8/45, de propiedad del señor Daniel M. Chacón y Margarita Vázquez de Chacón.
- v) Circunscripción I, Sección B, Manzana 13, Parcela 13, Catastro Nº 7962, Libro 10, Folio 449, Asiento 1 del 20/7/40, de propiedad de la señora Serapia Martínez.
- x) Circunscripción I, Sección B, Manzana 13, Parcela 14, Catastro Nº 7318, Libro 7, Folio 139, Asiento 3 del 21/10/64, de propiedad del señor Antolín Mendoza.
- y) Circunscripción I, Sección B, Manzana 24a, Parcela 2, Catastro Nº 15.256, Libro 72, Folio 249, Asiento 4 del 23/11/54, de propiedad de la señora Felicidad Gutiérrez de Quiroga.

Art. 2º — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley se imputarán a la partida prevista en el Plan de Obras Públicas ejercicio 1967.

Art. 3º — El Poder Ejecutivo iniciará el correspondiente juicio de expropiación con arreglo a las leyes vigentes sobre la materia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro Oficial de Leyes de la Provincia y archívese.

D'ANDREA

San Martín

## DECRETOS

Salta, 11 de diciembre de 1967.

DECRETO Nº 7262

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 9081/67.

La Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, mediante nota "S" Nº 214 de fecha 20 de noviembre del año en curso, solicita autorización para adquirir en forma directa, diferentes repuestos para los mecanotipos Intertype y Linotype, maquinarias que componen el taller de imprenta y encuadernación de la Cárcel Penitenciaria de Salta, Unidad Nº 1, y que actualmente se encuentran paralizadas por falta de los mismos, los que son imposibles de conseguir en plaza; y

### CONSIDERANDO:

Que por otra parte la aplicación de las disposiciones del decreto Nº 6979 de fecha 15-XI-67 a la repartición mencionada, traerá a la misma serios inconvenientes para la reactivación de su planta industrial, por cuanto no podrá emplear los saldos de sus partidas presupuestarias, con las que se atenderá el gasto que se autoriza por el presente decreto, debiendo en consecuencia eximirse de tal disposición;

Que con referencia al pedido de fs. 1, su concreción será de positivo beneficio para los talleres de imprenta y encuadernación de la Cárcel Penitenciaria de Salta, Unidad Nº 1, ya que con los repuestos que se adquirirán se podrá reactivar el funcionamiento del citado taller actualmente casi paralizado, con lo que es de suponer

traerá aparejado ingentes ventajas para la economía del organismo recurrente;

Que dada la urgente necesidad de adquirir dichos repuestos, esta gestión se encuentra encuadrada en las disposiciones del artículo 55, incisos g) y j) de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello; y atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 2 de estos obrados,

### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, a los efectos de que adquiera en forma directa, los repuestos que se consideren necesarios, con destino a las maquinarias del taller de Imprenta y Encuadernación de la Cárcel Penitenciaria de Salta, Unidad Nº 1.

Art. 2º — Exceptúase a la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, de las disposiciones del Decreto Nº 6979 de fecha 15-XI-67.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado al Anexo D, Inciso III, Partida 2, Capítulo 1, Principal 1, Parcial 6, Conservaciones de Bienes Propios, Ejercicio 1967.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

San Martín

Salta, 11 de diciembre de 1967.

### DECRETO Nº 7263

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Expediente Nº 3759/67.

VISTO este expediente por el cual la firma Ampascachi S. A. Agrícola y Ganadera, solicita se inscriban como aguas privadas las que corresponden a los manantiales "Yerbabuena", "El Yeso", "Churqui Solo", "Quirusillal" y "Seco", que nacen y mueren dentro del inmueble de su propiedad denominado "Ampascachi", Catastro Nº 527/528 y 441, ubicado en los Departamentos de La Viña y Chicoana;

Atento a las disposiciones del Código de Aguas sobre la materia; a que se han publicado los edictos prescriptos, sin que haya mediado oposición de terceros; a lo resuelto por la Administración General de Aguas de Salta mediante Resolución Nº 1905/67 y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1º — Inscribanse en el Registro correspondiente, las aguas privadas que nacen y mueren en el inmueble de propiedad de la firma AMPASCACHI S. A. Agrícola y Ganadera, denominado "Ampascachi", Catastro Nros. 527/528 y 441, ubicado en los Departamentos de La Viña y Chicoana y que corresponden a los manantiales "Yerbabuena", "El Yeso", "Churqui Solo", "Quirusillal" y "Seco".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín

Salta, 11 de diciembre de 1967.

### DECRETO Nº 7264

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6868/67.

Las presentes actuaciones se encuentran relacionadas con la licitación pública efectuada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, a los efectos de la adquisición de maquinarias y herramientas con destino a los talleres del citado organismo; y

#### CONSIDERANDO:

Que la licitación de referencia fue autorizada por decreto Nº 4457 de fecha 31-V-67;

Que si bien es cierto, que la firma Singer Sewing Machine Company, que también se presentó a la licitación del rubro, no podría ser considerada su oferta, al no acompañar la garantía respectiva que establece el artículo 11, inciso a) del pliego de condiciones;

Que de los informes técnicos producidos por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, que corren de fs. 382 a fs. 385 y posteriormente el del Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 386/387, se desprende que a la citada firma comercial, le corresponde la adjudicación de los siguientes elementos: máquina zapatero remendona y máquina talabartera, por ser la única firma que presenta cotización al respecto y cuya adjudicación estaría encuadrada en el artículo 55, inciso e) de la Ley de Contabilidad en vigencia;

Que en lo que respecta a la adjudicación de la máquina industrial tapicera, también a la firma de referencia, no obstante lo citado precedentemente en el sentido de que la misma no podría ser considerada por no haber presentado la correspondiente garantía, de los informes técnicos agregados en las presentes actuaciones (fs. 376), surge la necesidad de adjudicarle también en forma directa, la provisión de la maquinaria en cuestión, en virtud de lo expuesto en el renglón décimo del informe de fs. 376 y por ser de aplicación las disposiciones del inciso j) del artículo 55 de la Ley de Contabilidad;

Por todo ello; y atento el dictamen emitido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, corriente a fs. 386/387 del presente expediente,

### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Licitación Pública Nº 5 realizada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, para la adquisición de maquinarias y herramientas con destino a los talleres del citado organismo.

Art. 2º — Adjudícase a las firmas comerciales que a continuación se especifican, la provisión de los elementos consignados en el detalle que corre a fs. 383/384 del presente expediente, por los montos que se detallan y de acuerdo al resultado de la licitación pública referida precedentemente:

Progreso Mandataria y Com. Soc. en Comandita p/acciones	\$ 258.600.— m/n.
Orven S.R.L.	" 291.000.— "
Brío S. A.	" 296.000.— "
Famacar S.R.L.	" 23.000.— "
Bromberg y Cía S.A.C.	" 413.000.— "
Fiore, Paniza y Torrá S.A.	" 279.400.— "

TOTAL \$ 1.561.300.— m/n.

Art. 3º — Adjudicase en forma directa a la firma SINGER SEWING MACHINE COMPANY, y de acuerdo a las disposiciones de los incisos e) y j) del artículo 55 de la Ley de Contabilidad en vigencia, la provisión de los elementos que se detallan a fs. 385 del presente expediente, por un valor total de \$ 710.150.— m/n. (Setecientos diez mil ciento cincuenta pesos m/n.).

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo D, Inciso III, Capítulo 2, Item 1, Partida 2, Principal 2, Parcial 1, Ejercicio 1967.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA  
Cabanillas

Salta, 11 de diciembre de 1967.

**DECRETO Nº 7265**

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 9243/67.

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de General Güemes, departamento del mismo nombre, eleva la terna para la designación de Jueces de Paz Titular y Suplente en la mencionada ciudad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que los citados cargos se encuentran con período vencido y vacante, respectivamente;

Por ello; y atento lo solicitado por la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 14 del presente expediente,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase por un período legal de dos años, Juez de Paz Titular de la ciudad de General Güemes, departamento del mismo nombre, al señor FRANCISCO HERMENEGILDO BLANCO, L. E. Nº 2.199.201, C. 1917, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — Designase por un período legal de dos años, Juez de Paz Suplente de la ciudad de General Güemes, departamento del mismo nombre, al señor FRANCISCO ANTONIO FERNANDEZ, L. E. Nº 7.219.902, C. 1930, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA  
Cabanillas

Salta, 11 de diciembre de 1967.

**DECRETO Nº 7266**

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 497/66.

Visto que Administración General de Aguas de Salta eleva el resultado de la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra Nº 1030/66 "Ampliación Red Agua Corriente en Villas Vecinales Rosario de Lerma", en virtud de la autorización conferida por decreto Nº 5639/67;

**CONSIDERANDO:**

Que de las propuestas presentadas al acto licitatorio resulta más conveniente la formulada por la Empresa Bruzzo y Lucardi S. R. L., quien concreta la misma en la cantidad de \$ 15.571.544 m/n., o sea con una disminución del 35,47 % del presupuesto oficial;

Que se ha cumplido con todos los requisitos legales exigidos para llamados a Licitación Pública;

Por ello, y atento a lo solicitado por el Administrador General de Aguas de Salta, en uso de las facultades que le son propias por encontrarse acéfalo el H. Consejo, y a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 223,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Artículo 1º — Adjudicase a la Empresa BRUZZO Y LUCARDI S.R.L., por el precio de \$ 15.571.544 m/n. (Quince millones quinientos setenta y un mil quinientos cuarenta y cuatro pesos moneda nacional), la ejecución de la obra Nº 1030/66 "Ampliación Red Agua Corriente en Villas Vecinales Rosario de Lerma", de conformidad a la propuesta presentada en oportunidad de la Licitación Pública convocada al efecto.

Art. 2º — Este gasto se imputará al Capítulo III, Título 5, Subtítulo A, Rubro Funcional I, Parcial 63, del Plan de Obras Públicas, Ejercicio 1967, atendido con Fondos Provinciales.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA  
San Martín

Salta, 11 de diciembre de 1967.

**DECRETO Nº 7267**

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 4021/67.

Visto que la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia solicita la liquidación de la suma de \$ 144.000 m/n. (Ciento cuarenta y cuatro mil pesos moneda nacional), a fin de reintegrarla a la señorita Teresita María Vidizzoni, la cantidad abonada a cuenta de la adjudicación de un departamento en los monoblocks del Barrio Tres Cerritos - Salta - Capital;

Atento a lo informado por Conaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 16.000 m/n. (Dieciséis mil pesos moneda nacional), para que con cargo de rendir cuenta, abone a la señorita TERESITA MARIA VIDIZZONI, en concepto de devolución de los depósitos efectuados a cuenta del precio de un departamento de los monoblocks construídos en el Barrio Parque Tres Cerritos de



esta Capital, cuya renuncia fuera aceptada mediante Decreto Nº 6626/67.

Art. 2º — El gasto se imputará a la cuenta: "900 CALCULO DE RECURSOS EJERCICIO 1967 - 902 RECURSOS EXTRAORDINARIOS, 10 Reintegro de Capital, 2 Adjudicatarios de Viviendas, Financiación Banco Hipotecario Nacional - BID".

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a la DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 128.000 m/n. (Ciento veintiocho mil pesos moneda nacional), para que con cargo de rendir cuenta, la haga efectiva a la Srta. TERESITA MARIA VIDIZZONI, en concepto de saldo de la devolución aludida en el artículo primero del presente decreto, con imputación al Anexo H, Inciso Unico, Capítulo I, Item 3, Partida 1, Principal 1, SERVICIO DE DEUDAS DEL PRESUPUESTO VIGENTE - ORDEN DE DISPOSICION DE FONDOS Nº 206".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín

Salta, 11 de diciembre de 1967.

#### DECRETO Nº 7268

#### Ministerio de Economía, Finanzas y O. Pública

Vista la Resolución Nº 1821 dictada por la Administración General de Aguas de Salta, con fecha 25-10-67;

Atento a lo dispuesto en la Ley Nº 4192 promulgada con fecha 7-3-67, que aprueba el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 1967 y siendo necesario adecuar los cargos al mismo,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase con anterioridad al 1º de enero de 1967 al siguiente personal de la Administración General de Aguas de Salta, en los cargos y categorías que a continuación se indican:

#### Personal Administrativo

Ing. Mario Morosini (Administrador)	Categoría 2
Cont. Isaa Herrera (Jefe Dpto.)	" 5
Sr. Juan Carlos Valdiviezo (2do. Jefe)	" 6
Cont. Enrique Chiglia (Jefe División)	" 6
Cont. Luis Alsina Garrido (Auditor Dpto.)	" 6
Cont. Juan Angel Cuello (Jefe División)	" 6
Sr. Jorge Alvarez (Secretario)	" 6
Sr. Juan Gerbino (Tesorero)	" 6
Sr. Pedro Gueleb Raed (Jefe División)	" 8
Dr. Santiago Storni (Jefe Asesoría Letrada)	" 10
Dr. Julio Huidobro Saravia (Abogado Asesoría Letrada)	" 10

#### Categoría

Sr. Javier Antonio Paz Saravia (Jefe Personal)	" 10
Sr. Humberto Sotomayor (Sub-Tesorero)	" 10
Sra. Gladis Lauria de Bochinfuso (Auxiliar Auditoría)	" 16
Sr. Angel Rosseto	" 17
Sr. Luis Pacheco	" 18
Sr. Domingo Antonio Paez	" 18
Sr. Fermín Kovacevich	" 18
Sr. Eliseo Morales	" 21
Sr. Domingo René Rodríguez	" 21
Sra. Graciela Coronel de Elorza	" 22
Sra. Concepción Mansilla de Núñez Diez	" 23
Sra. Olga E. Cancino de Romero	" 23
Sra. Gladys Noelia Baldovino	" 23
Sra. María H. Centeno de Bellone	" 23
Sr. Francisco Chilo	" 23
Sra. María Antonia Gómez	" 23
Sra. Nieves G. Centeno de Pérez	" 23
Sra. Yolanda C. de Mascio	" 23
Sr. Bravo Mario Antonio	" 24
Sr. Carreño Víctor Hugo	" 24
Sr. Domenicheli Roberto	" 24
Sr. González Raúl	" 24
Sr. Gallardo Odilón	" 24
Sra. Hernández Filomena Belmont de	" 24
Sr. Isasmendi Félix Ramón	" 24
Sr. Lozano Máximo	" 24
Sra. Zupán Gleny Josefa Masa de	" 24
Sr. Rodríguez Ramón Tomás	" 24
Sr. Reyes David	" 24
Sr. García Manuel	" 24
Sr. Guerrero Tomás Manfredo	" 24
Sr. Díaz Luis	" 24
Sra. Especha Rita Azucena	" 24
Sr. Giménez Néstor Marino	" 24
Sr. Martorell José Osvaldo	" 24
Sr. Ibañez Eliseo Domingo	" 24
Sr. López Víctor Santos	" 24
Sr. Paterson Raúl	" 24
Sr. Amado Amín	" 24
Sr. Soler Juan Alberto	" 24
Sra. Soria Cruz Irene	" 24
Sr. Tula Julio César	" 24
Sr. Zigarán Víctor	" 24
Sra. Dal Borgo Serenella	" 24
Sr. Sánchez Manuel Oscar	" 24
Sr. Amado Federico	" 24
Sra. Latigano María Martha	" 25
Sra. Correa Adela	" 25
Sr. Martínez Rodolfo	" 25

#### Personal Servicio y Maestranza

Sr. Aramayo Lucas Benigno	Categoría 25
Sr. Vega Manuel	" 26
Sr. Vilte Fortunato	" 26
Sr. Cuari Pedro Celestino	" 26
Sr. Medina Pedro Solís	" 26
Sr. Colque Vicente	" 26
Sr. Medina José Abdón	" 26
Sr. Condorí Marcelo Teodoro	" 26

#### Personal Técnico

Agr. García Gilobert Ricardo (Sub-Administrador)	Categoría 3
Ing. Benavidez Carlos Rubens (Jefe Dpto.)	" 5
Ing. Pérez Hugo Antonio (Jefe Dpto.)	" 5
Ing. Castellani Walter Antonio F. (Jefe Dpto.)	" 5

	Categoría		Categoría
Ing. Hoyos Laureano (Jefe Dpto.)	5	Sr. Yutrovich Juan (Téc. "B")	12
Ing. Gaffaro Agustín (Jefe Dpto.)	5	Sr. Vidoni Santiago (Téc. "B")	12
Dr. Carlos H. Moreno Espelta (2do. Jefe)	6	Sr. Tolaba Teodoro (Téc. "B")	12
Sr. Abbondanza Aldo Marcos (2do. Jefe)	6	Sr. Saiquita Félix César (Téc. "B")	12
Ing. Hurtado Ricardo (2do. Jefe)	6	Sr. Romero Mario (Téc. "B")	12
Ing. Salvadores Carlos Manuel (2do. Jefe)	6	Sr. Narancio Durán (Téc. "B")	12
Ing. Pérez Jesús (Jefe Obra)	6	Sr. Delgado Francisco Eduardo (Téc. "B")	12
Ing. Dip Ernesto Nifán (Jefe Obra)	6	Sr. Barboza Jesús Crisóstomo (Téc. "B")	12
Ing. Martini Alberto (Jefe Secc.)	6	Sr. Contreras Ramón Lautaro (Téc. "B")	12
Ing. Montes Alberto Domingo (Jefe Div.)	6	Sr. Tejerina Eduardo (Téc. "B")	12
Ing. Zambrano Rafael Arturo (Jefe Div.)	6	Sr. Monserrat Mario (Téc. "C")	14
Ing. Elías Néstor (Inspector)	6	Sr. Fernández Raúl Alberto (Téc. "C")	14
Ing. Doyle Ernesto Herber (Jefe Obra)	6	Sr. Durgan José N. (Téc. "C")	14
Ing. Franco Jorge Alberto (Jefe Obra)	6	Sr. Alderete César Domingo (Téc. "C")	14
Dr. Apaza Juan Carlos (Jefe Geología)	6	Sr. Mimessi Jorge (Téc. "C")	14
Ing. López Berbel Bartolomé (Jefe)	6	Sr. Nici Luis (Téc. "C")	14
Sr. Correa Carlos Cristóbal (Jefe)	8	Sr. Fernández Pedro Esteban (Téc. "C")	14
Sr. Sugieka Garate Andrés (Jefe Obras Sanitarias)	8	Sr. Alemán Marcos (Téc. "C")	14
Sr. Abracaite Fermín (Enog.)	10	Sr. Tejerina Fermín (Téc. "C")	14
Sr. Mamaní Francisco (Enog.)	10	Sr. Castro Fuentes José (Téc. "C")	14
Sr. Sueldo Raúl (Inspector)	10	Sr. Moreno Ramón Norberto (Téc. "C")	14
Sr. Ruíz de los Llanos Alfredo (Inspector)	10	Sr. Sotomayor Edgardo César (Téc. "C")	14
Sr. López Carlos Alberto (Inspector)	10	Sr. Carrizo Oscar H. (Téc. "C")	14
Sr. Rosales Bainerio (Inspector)	10	Sr. Chavez Carlos (Téc. "C")	14
Sr. Leporo Juan Clemente (Computista)	10	Sr. Gómez Julio (Téc. "C")	14
Sr. Martínez Alfonso (Encargado)	10	Sr. Viany Juan (Téc. "C")	14
Sr. Bazán Julio César (Encargado)	10	Sr. Ten Mario (Técnico)	18
Sr. Chain Pedro (Téc. "B")	12	Sr. Arangio Angel D.	19
Sr. Galich Manuel Horacio (Téc. "B")	12	Sr. Mamaní Guitián Francisco	21
Sr. Viana Ayala Fulgencio (Téc. "B")	12	Sr. Torres Máximo	22
Sr. Tipliski Isidoro (Téc. "B")	12	Sr. Galarza Alberto Cayetano	22
Sr. González de la Vega Francisco (Téc. "B")	12	Sr. Cruz Francisco	22
Sr. Soria José Rodolfo (Téc. "B")	12	Sr. Copa Natalio	22
Sr. Paterlini Jorge (Téc. "B")	12	Sr. Alfaro Flavio Ernesto	22
Sr. Yanello Filiberto (Téc. "B")	12	Sr. Díaz Jonge	23
Sr. Ruarte Angel (Téc. "B")	12	Sr. Fabián Lino	23
		Sr. Cardozo Hipólito	23
		Sra. Aguirre Isabel Quero de	23
		Sr. Pistone Mateo	24
		Sr. Pantoja Raúl	24
		Sr. Reyes Regino	24
		Sr. Molina Edmundo	24
		Sr. Rosas Bernardo	24
		Sr. Pastrana Néstor	24

	Categoría		Categoría
Sr. Iamaní Francisco Bernardo	" 24	Sr. Moreno Manrique Aurelio	" 24
Castro Enrique Pedro Guido	" 24	Sr. Gómez Luciano	" 24
Rivadereo Hersos Dante	" 24	Sr. Martínez Natal	" 24
<b>Personal Obrero</b>		Sr. Sanconte Nicolás	" 24
Sr. Mamaní Juan Benjamín	Categoría 22	Sr. Carrizo Sergio César	" 24
Sr. Sandoval Santos Ricardo	" 22	Sr. Gómez Mauricio Modesto	" 24
Sr. Lizárraga Jesús	" 22	Sr. López Víctor A.	" 24
Sr. Alderete Henecio Apolinar	" 22	Sr. Barrionuevo Justo Germán	" 24
Sr. Muratore José	" 22	Sr. Gutiérrez Aureliano	" 24
Sr. Colque Gerónimo	" 22	Sr. Portal Marcelo C.	" 24
Sr. Guaymás Víctor	" 22	Sr. Argota Juan Aníbal	" 24
Sr. Cancino Federico	" 22	Sr. Rodríguez Luciano	" 24
Sr. Rivero Severo	" 22	Sr. Torres Juan	" 24
Sr. Flores Luis	" 22	Sr. Zelaya José	" 24
Sr. Correntono Francisco	" 22	Sr. Guaymás Tomás	" 24
Sr. López Victoriano Lueda	" 22	Sr. Segura Alvis Víctor	" 24
Sr. Chiozzi Felipe Emilio	" 22	Sr. Nieto Vicente	" 24
Sr. Maristany Héctor	" 22	Sr. Abregú Bernardo Zenón	" 24
Sr. Carmona Juan	" 22	Sr. González Luis	" 24
Sr. Odoricio Ricardo	" 22	Sr. Sánchez Clemente	" 24
Sr. Genovese Pedro	" 22	Sr. Díaz Antolín	" 24
Sr. Martínez Diego Reyes	" 22	Sr. Hoyos Héctor Ovidio	" 24
Sr. Del Barco Francisco Rufino	" 22	Sr. Carrizo Delfín	" 24
Sr. Guaymás Enrique Ceferino	" 23	Sr. Flores Andrés	" 24
Sr. Liendro Esteban Rogelio	" 23	Sr. Castillo Nicandro	" 24
Sr. Torres Soruco Ramón	" 23	Sr. Carpio Alberto	" 24
Sr. Liendro Juan Carlos	" 23	Sr. Méndez Benito	" 24
Sr. Sosa del Valle Pedro C.	" 23	Sr. Durán Juan Federico	" 24
Sr. López Eusebio	" 24	Sr. Roldán Pedro H.	" 24
Sr. Guzmán Marcos	" 24	Sr. Anachuri César	" 24
Sr. Valdez Ricardo	" 24	Sr. Moreno Antonio	" 24
Sr. Ramírez César Víctor	" 24	Sr. Rodríguez José R.	" 24
Sr. Segura Francisco	" 24	Sr. Soria Roberto	" 24
Sr. Barcena Fortunato	" 24	Sr. Grifassi Miguel	" 24
Sr. Cardozo Florencio	" 24	Sr. Lera Francisco	" 24
Sr. Gauna Juan Carlos	" 24	Sr. Mamaní Pablo P.	" 24
Sr. Ceballo Teófilo	" 24	Sr. Chocobar Adrián	" 24
Sr. Flores Domingo Ch.	" 24	Sr. Fernández Arturo Máximo	" 24
Sr. Teruelo Manuel	" 24	Sr. Martínez Federico	" 25
Sr. René M. Sona	" 24	Sr. Pereyra Nicandro Justo	" 25
Sr. Illasca José Ramón	" 24	Sr. Colque Claudio	" 25
Sr. Zerda Daniel	" 24	Sr. Ortiz José Ricardo	" 25
Sr. Hernández Juan Francisco	" 24	Sr. Flores Valentín	" 25
Sr. Pintos Román	" 24	Sr. Guanuco Santiago	" 25
Sr. Guaymás Hipólito	" 24	Sr. Navarro Aguado I.	" 25
Sr. Bais Eusebio	" 24	Sr. Flores Soria Venancio	" 25
Sr. Romano Oscar A.	" 24	Sr. Vélez Alejandro	" 25
Sr. Mamaní Marciano	" 24	Sr. Palacios Oscar E.	" 25
Sr. Vidal Yañez Virgilio	" 24	Sr. Caro Lorenzo	" 25
Sr. Ferraretti Leonardo	" 24	Sr. Ríos Faustino	" 25
Sr. Rodríguez Carlos	" 24	Sr. Martínez Eduardo	" 25
Sr. Rivero Zenobio	" 24	Sr. Guaymás Luis Bernardo	" 25
Sr. Francisco Mendoza	" 24	Sr. Palermo Leandro	" 25
Sr. Alvarez José Luis	" 24	Sr. Farfán Emeterio	" 25
Sr. Bulacio Segundo Aniceto	" 24	Sr. Borjas Gerardo	" 25
Sr. Gonza Abraham Lorenzo	" 24	Sr. Ayón Esteban	" 25
Sr. Vélez Francisco	" 24	Sr. Aguirre Sotero	" 25
Sr. Liendro Segundo	" 24	Sr. Alfaro Luis	" 25
Sr. Morales Emilio	" 24	Sr. Abalos César	" 25
Sr. Vélez Hilarion	" 24	Sr. Arias Olegario	" 25
Sr. Fernández Fernando	" 24	Sr. Arroyo Ciro	" 25
Sr. Saavedra Ricardo	" 24	Sr. Altamirano Hipólito	" 25
Sr. Palacio Miguel	" 24	Sr. Borjas Perfecto	" 25
Sr. Liquitay Manuel E.	" 24	Sr. Britos Marcelino	" 25
Sr. Colque Idelfonso	" 24	Sr. Barrios Salustiano	" 25
Sr. Sansuste Feliciano	" 24	Sr. Caro Tomás	" 25
Sr. Herrera Juan Pedro	" 24	Sr. Burgos Juan de Dios	" 25
Sr. Soriano Emilio	" 24	Sr. Carpanchay Pedro	" 25
Sr. Dávila Eusebio	" 24	Sr. Cardozo Jacinto	" 25
Sr. Garnica Jesús	" 24	Sr. Córdoba Félix P.	" 25
		Sr. Cruz Saturnino	" 25

## Categoría

Sr. Checa Alberto	25
Sr. Aguilar Francisco C.	25
Sr. Díaz Pablo	25
Sr. Díaz Flariano	25
Sr. Erazo Mateo	25
Sr. Fabián Waldo	25
Sr. Guanca Telmo	25
Sr. Guzmán Gervasio	25
Sr. Gareca Raúl	25
Sr. Gutiérrez Daniel	25
Sr. José Arturo Máximo	25
Sr. Lera Isidro	25
Sr. López Aladino	25
Sr. López Florencio	25
Sr. López Anastacio	25
Sr. Cuari Andrés	25
Sr. Mogro Esteban	25
Sr. Moreno Zoilo	25
Sr. Mamaní Calixto	25
Sr. Polanco Angel	25
Sr. Olmos Albino	25
Sr. Pacheco Rafael	25
Sr. Pastrana Celso E.	25
Sr. Quispe Enrique	25
Sr. Quipildor Juan F.	25
Sr. Luis Ceferino del Jesús	25
Sr. Romero Juan	25
Sr. Rodríguez Ricardo	25
Sr. Serrano Gerardo	25
Sr. Serapio Secundino	25
Sr. Pérez Felipe Santiago	25
Sr. Serrano Néstor Hugo	25
Sr. Tolaba Adrián	25
Sr. Valdiviezo Martín	25
Sr. Villagrán Pascual Quintín	25
Sr. Vázquez Máximo	25
Sr. Yapur Juan Carlos	25
Sr. Yapura Manuel A.	25
Sr. Barato Mario Santos	25
Sr. Sárate Pío César	25
Sr. Burgos Pablo Ermitaño	25
Sr. Maita Santos Domingo	25
Sr. Luna Angel Gabino	25
Sr. Nieva Juan Alberto	25
Sr. Flores Damaceno	25
Sr. Escudero Gabino A.	25
Sr. Campos Clemente L.	25
Sr. Sandoval Hilario	25
Sr. Castro Gregorio	25
Sr. Carral Antonio	25
Sr. Cardozo Julián	25
Sr. Díaz Julio	25
Sr. Escalante Constantino	25
Sr. Luis Víctor	25
Sr. López Alberto	25
Sr. Rodríguez Juan de la Cruz	25
Sr. Rodríguez Alejandrino	25
Sr. Arroyo Nicolás	25
Sr. Bobadilla Sinforiano	25
Sr. Delgado Nicanor	25
Sr. Niño Rafael	25
Sr. Rojas Lorenzo	25
Sr. Rivas Juan Pablo	25
Sr. Acuña Guzmán Félix	25
Sr. López Cross Jorge	25
Sr. Rojo Marcelino	25
Sr. Apaza Cecilio	25
Sr. Palacio Froilán Reyes	25
Sr. Nicolaus Adolfo Ricardo	25
Sr. Rénfijes Rosario	25
Sr. Ahumada Domingo	25

Sr. Tarcaya Celestino	27
Sr. Bonifacio Filomeno	28
Sr. Flores Roberto	28
Sr. García Santos	28
Sr. Yapura José Menorio	28
Sr. Zárate Rogelio	28

Art. 2º — Promúevese a partir del 1º de enero/67, en las categorías que se detallan, al siguiente personal de la Administración General de Aguas de Salta.

## PROMOVIDOS:

## Personal Administrativo

Sr. Urrea Angel	de Categ.	21 a 17
Sr. Campos Odilón Justo	" "	21 a 17
Sr. Guerra Héctor	" "	23 a 19
Sr. Nina Juan Omar	" "	21 a 19
Sra. Carral Georgina T. de	" "	21 a 19
Sr. Campos Mario Andrés	" "	22 a 20
Sr. Elorza Luis	" "	21 a 20
Sr. Martínez Juan	" "	22 a 21
Sr. García León	" "	22 a 21
Sra. Campos Elsa Y. N. de	" "	22 a 21
Sra. Dacal Ana Stella L. de	" "	22 a 21
Sra. Yanello Teresa C. de	" "	22 a 21
Sra. Urrea Teresa E. de	" "	22 a 21
Srta. Cook Marta Alicia	" "	23 a 22
Sr. Gutiérrez Juan Fernando	" "	23 a 22
Sr. Sandoval Walter	" "	23 a 22
Srta. Cardón María E.	" "	23 a 22
Sra. Abilés María N. E. de	" "	23 a 22
Srta. Alzaga María Angélica	" "	23 a 22
Srta. Gerónimo Celia	" "	23 a 22
Sra. Chiesa María E. F. de	" "	23 a 22
Srta. Guerrero Ofelia	" "	24 a 23
Sr. González Aldo Marcelo	" "	24 a 23
Sra. Ceballos Teólifa C. de	" "	24 a 23
Sr. Perotti Francisco C.	" "	24 a 23
Sra. Nalina Lidia R. de	" "	24 a 23
Sr. Garrido Eduardo	" "	24 a 23
Sr. Valdez Ricardo	" "	24 a 23
Sr. Mardonio Domingo Paz	" "	24 a 23
Sra. Gutiérrez Ernesta F. de	" "	24 a 23
Sr. Vico Gimena Alberto	" "	25 a 24
Srta. Ohocobar Ana María	" "	25 a 24
Sr. Irrazabal Clemente V.	" "	27 a 24
Srta. Laine Clara E.	" "	25 a 24
Sr. Lepore Ernesto	" "	27 a 25

## Personal técnico

Sr. Sarmiento Juan C.	" "	10 a 8
Sr. Xanocri Guillianio	" "	12 a 10
Sr. Juárez Norberto Luis	" "	14 a 12
Sr. Torres Bernardino	" "	14 a 12
Sr. Bridoux César	" "	14 a 12
Sr. Rodríguez Cleto	" "	24 a 14
Sr. Torrejón Hugo Armando	" "	19 a 14
Sr. Aramayo Luis	" "	23 a 22

## Personal obrero

Sr. Maidana Alejo	" "	25 a 24
-------------------	-----	---------

Art. 3º — Designase con anterioridad a la fecha en que hayan tomado posesión del cargo, al personal que viene desempeñándose en carácter de contratado y jornalizado de la Administración General de Aguas de Salta, en las categorías que se determinan a continuación.

**Personal administrativo**

Sra. Douset Margarita A. de,	de jorn. P. a Cat.	17
Sra. Sánchez Carmen D. de	" " " "	17
Sr. Centeno Alberto	" " " "	23
Sr. Guerrero Miguel	" " " "	24
Sr. Saaavedra R. Manuel	" " " "	24
Sra. Angel Carmen del C. de	" " " "	24
Srta. Tapia Selva Yolanda	" " " "	24
Sr. Flores Carlos Calixto	" " " "	25
Sr. Montagno Carlos	" " " "	25
Sr. López Enrique	" " " "	25
Sr. Cruz Silvano Raúl	" " " "	25

**Personal técnico**

Ing. García Daniel	" " " "	6
Ing. Luna Walter	" " " "	6
Ing. Aleman Mónico Martín	" " " "	6
Ing. Czenky Enrique	" " " "	6
Sr. Guzmán Felipe	" " " "	12
Sr. Camacho Raúl Rafael	" " " "	12
Sr. Camietas Gerónimo	" " " "	14
Sr. Cano Miguel Angel	" " " "	14
Sr. Lazo Raúl Alberto	" " " "	14
Sr. Díaz Pedro Nolasco	de contrat. a Cat.	19
Sra. Ten Julia Guantay de	" " " "	19
Srta. Alba Yolanda	" " " "	19
Sr. Bisbal Freddie	" " " "	19
Sr. López Oscar Leonidas	de jorn. P. a cat.	23
Sr. Martearena Antonio	" " " "	24
Sr. Zelaya Héctor	" " " "	25
Sr. Sánchez Aguilar José	" " " "	25
Sr. Aguilar Hugo Roberto	" " " "	25

**Personal obrero:**

Sr. Salas Angel Marcelino	" " " "	24
Sr. Acuña Andrea Eleodoro	" " " "	24
Sr. Fernández Francisco Abel	" " " "	24
Sr. Mentezana Angel Simón	" " " "	24
Sr. Barboza Gabino	" " " "	24
Sr. Mamani Oscar Armando	" " " "	25
Sr. Noblete Claudio	" " " "	25
Sr. Palavecino Víctor Julio	" " " "	28

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, será imputado a la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín

Salta, 11 de diciembre de 1967.

**DECRETO Nº 7269**

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Expediente Nº 3988/1967

VISTO el Acta de Recepción Provisoria de la obra "Construcción Escuela Primaria Nocturna en El Galpón - Dpto. Metán" dispuesta por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia en fecha 24 de setiembre del año en curso.

Atento a lo solicitado por la mencionada repartición, mediante Resolución Nº 509, de fecha 27 de noviembre del año en curso,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el Acta de Recepción Provisoria de la obra "CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA NOCTURNA EN EL GAL-

PON - DPTO. METAN", suscripta en fecha 24 de setiembre del año en curso, entre Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y la Empresa Constructora Selin, José Issa y Cía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín

Salta, 11 de diciembre de 1967.

**DECRETO Nº 7270**

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Expediente Nº 3984/1967

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva el contrato celebrado con la Empresa Constructora Adhemar Néstor Imberti para la ejecución de la obra Nº 516 "Refección Edificios Fiscales en Salta - Capital", por el precio de \$ 3.771.634 m/n.

Atento al pedido de probación que solicita dicha repartición.

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el contrato celebrado entre DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA y la EMPRESA CONSTRUCTORA ADHEMAR NESTOR IMBERTI, en fecha 20 de octubre del año en curso, para la ejecución de la obra Nº 516 REFECCION EDIFICIOS FISCALES EN SALTA-CAPITAL, por el precio de \$ 3.771.634 m/n. (Tres millones setecientos setenta y un mil seiscientos treinta y cuatro pesos moneda nacional).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín

Salta, 11 de diciembre de 1967.

**DECRETO Nº 7271**

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Expediente Nº 4010/67

VISTO la Resolución Nº 506, de fecha 27 de noviembre del año en curso, dictada por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, por la que se dispone el descuento de haberes a determinado personal obrero que ha incurrido en inasistencias durante el mes de octubre de 1967, y se da de baja al señor Juan Francisco Solano Gerez por haber registrado tres faltas sin aviso en el aludido mes y computar la 6a. inasistencia sin aviso en el año;

Atento a lo solicitado por la Dirección aludida,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 506, dictada por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, en fecha 27 de noviembre del año en curso, por la que se dispone el descuento de haberes a determinado personal obrero de la citada repartición, que ha incurrido en inasistencias durante el mes de octubre del año corriente.

Art. 2º — Dáse de baja, al señor JUAN FRANCISCO SOLANO GEREZ, obrero de la Direc-

ción de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, por haber incurrido en tres faltas sin aviso durante el mes de octubre de 1967 y computar la 6a. inasistencia sin aviso en el corriente año.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín

Salta, 11 de diciembre de 1967.

DECRETO Nº 7272

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 2626/66

VISTO la documentación correspondiente a la licitación pública convocada por la Administración General de Aguas de Salta, en virtud a la autorización conferida mediante Decreto Nº 5639/67, para la adjudicación y contratación de la Obra Nº 1034/66: "Ampliación red cloacal en Villa Hernando de Lerma - Salta - Capital", que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 13.186.562 m/nacional;

CONSIDERANDO:

Que de las cuatro propuestas presentadas al acto licitatorio, realizado el día 8 de setiembre del año en curso, la repartición actuante estima más conveniente a los intereses fiscales, la formulada por la Empresa Bruzzo y Lucardi S.R.L., quien concreta su oferta en el precio de \$ 8.329.164 m/n., lo que significa el 36,84% de disminución del monto del presupuesto oficial que sirvió de base para la convocatoria respectiva;

Por ello, atento a lo aconsejado por la Administración General de Aguas de Salta, en Resolución Nº 1819, de fecha 25 de octubre de 1967 y lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adjudicase a la Empresa Contratista BRUZZO Y LUCARDI S.R.L. la ejecución de la Obra Nº 1034/66: "AMPLIACION RED CLOACAL EN VILLA HERNANDO DE LERMA - SALTA - CAPITAL", en la suma de \$ 8.329.164 m/n. (Ocho millones trescientos veintinueve mil ciento sesenta y cuatro pesos moneda nacional), de acuerdo a la propuesta presentada y que se agrega al expediente de la referencia.

Art. 2º — El gasto que demande la adjudicación dispuesta por el presente decreto se imputará al Capítulo III - Título 5 - Subtítulo B - Rubro Funcional I - Nº 9 - Fondos Provinciales, que atiende red colectorá en toda la Provincia, por cuenta de terceros.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín

Salta, 11 de diciembre de 1967.

DECRETO Nº 7273

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 2259/67

VISTO que el señor Héctor Nolasco Gambolini, adjudicatario por decreto Nº 5383/64 de la vivienda construida por el Gobierno de la Pro-

vincia en el Barrio El Portezuelo Sud, de esta ciudad, individualizada como Parcela 17 - Manzana D - Catastro Nº 51.659, solicita se transfiera el citado inmueble al Club Popular de Ajedrez, argumentando para ello que la adjudicación se hizo a su nombre, por cuanto la referida entidad carecía de personería jurídica;

CONSIDERANDO:

Que el adjudicatario de la citada vivienda en oportunidad de postularse como su interesado no manifestó a la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia el verdadero propósito, limitándose a llenar las exigencias para una adjudicación normal, actitud ésta que no puede ser aceptada, por cuanto encubría el real destino que se le daría a la vivienda,

Que de hacerse lugar a la transferencia solicitada, se vería desvirtuada la finalidad que tuvo el Gobierno de la Provincia al construir la vivienda, destinada a erradicar villas miserias y amenazar el déficit habitacional,

Que de lo enunciado precedentemente se desprende que el señor Héctor Nolasco Gambolini en ningún momento tuvo necesidad de la vivienda que le fuera adjudicada,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Revócase la adjudicación de la vivienda construida en el Barrio El Portezuelo Sud, de esta ciudad, individualizada como Parcela 17 - Manzana D - Catastro Nº 51.659, dispuesta por decreto Nº 5383/64 a favor del señor HECTOR NOLASCO GAMBOLINI.

Art. 2º — Declárase vacante el citado inmueble como consecuencia de la medida dispuesta por el artículo anterior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín

Salta, 11 de diciembre de 1967.

DECRETO Nº 7274

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 2991/65

VISTO la necesidad de adecuar al régimen de la Ley de Obras Públicas vigente, las compras de materiales con destino a las obras públicas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — La adquisición de materiales y servicios destinados a obras públicas, se regirá por las disposiciones pertinentes de la ley de Obras Públicas vigente, contenidas en los artículos 41 y 44 y disposiciones concurrentes en la materia.

Artículo 2º — Para participar en las contrataciones que reglamenta el artículo anterior, los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín

Salta, 11 de diciembre de 1967.

**DECRETO Nº 7275**

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas**  
Expediente Nº 3297/67.

VISTO el convenio celebrado por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia con la Municipalidad de la ciudad de Tartagal para la terminación de veintidos viviendas construídas en Villa Saavedra de Tartagal, conforme al presupuesto que corre agregado al Expte. Nº 3297/67 y cuyo importe asciende a la suma de \$ 1.581.714 m/n.

Atento a lo informado por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el convenio celebrado por la DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA con la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE TARTAGAL, cuyo texto se transcribe a continuación:

"En Salta a los diecinueve días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y siete, entre la Municipalidad de la ciudad de Tartagal, representada en este acto por el Sr. Intendente Municipal, don Francisco Prieto, y la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, representada en este acto por su director, arquitecto Eduardo Larrán, se conviene lo siguiente:

"PRIMERO: La Municipalidad de Tartagal se hará cargo hasta su finalización de la construcción de un barrio de 22 (veintidos) viviendas, ubicadas en Villa Saavedra en la ciudad de Tartagal.

"SEGUNDO: La edificación se completará en un todo de conformidad con los planos que a tal efecto la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia ha elaborado, no pudiendo dicha Municipalidad alterarlos en lo más mínimo.

"TERCERO: El monto total de este convenio alcanza la suma de Un millón quinientos ochenta y un mil setecientos catorce pesos moneda nacional (\$ 1.581.714 m/n.) de acuerdo al presupuesto que se adjunta y que forma parte de este convenio.

"CUARTO: La Municipalidad de Tartagal se compromete a entregar terminadas las 22 casas antes del 1º de diciembre del corriente año.

"QUINTO: La Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia se compromete a reintegrar la suma presupuestada antes del 15 de diciembre del corriente año.

"SEXTO: Este convenio tendrá validez una vez aprobado por el Superior Gobierno de la Provincia.

"En prueba de conformidad se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut-supra mencionados.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 1.581.714.- m/n. (Un millón quinientos ochenta y un mil setecientos catorce pesos moneda nacional), para que con cargo de rendir cuenta, la haga efectiva a la Mu-

nicipalidad de Tartagal, en cumplimiento del convenio celebrado; con imputación al Capítulo I - Título 5 - Subtítulo A - Rubro Funcional II - Parcial 46 - PLAN DE OBRAS PUBLICAS atendido con Fondos Propios de la Administración Central - Ejercicio 1967 - Orden de disposición de fondos Nº 186.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese

D'ANDREA

San Martín

Salta, 11 de diciembre de 1967.

**DECRETO Nº 7276**

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas**  
Expediente Nº 2996/1967

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva el Certificado Nº 5, Definitivo de Variación de Costos de Materiales y Mano de Obra correspondiente a la "Construcción Escuelas Nacionales de 2 Aulas Nros. 61, 160 y 332 de La Calderilla, Mojotoro y Gallinato - Departamento La Caldera", emitido a favor de la Empresa Constructora Tolaba y Campos, por la suma de \$ 229.607.- m/n.;

Atento a que este certificado corresponde a un ejercicio ya vencido y cerrado por imperio del artículo 35º de la Ley de Contabilidad, según informa Contaduría General de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 229.607 m/n. (Doscientos veintinueve mil seiscientos siete pesos moneda nacional) a favor de la Empresa Constructora TOLABA Y CAMPOS, importe total del Certificado Nº 5, Definitivo de Variación de Costos de Materiales y Mano de Obra, correspondiente a la "Construcción Escuelas Nacionales de 2 aulas Nros. 61, 160 y 332 de La Calderilla, Mojotoro y Gallinato - Dpto. La Caldera", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor del MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS - DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 229.607.- m/n. (Doscientos veintinueve mil seiscientos siete pesos moneda nacional), para que, con cargo de rendir cuenta la haga efectiva a su beneficiario Empresa Constructora TOLABA Y CAMPOS, en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior; debiéndose imputar la erogación al Anexo J - Inciso V - Pago deuda atrasada - Parcial 1 - Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Propios de la Administración Central, Orden de Disposición de fondos Nº 185 del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Posteriormente tome intervención Tribunal de Cuentas a los efectos expresados por Contaduría General de la Provincia en su informe Nº 1119.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín

Salta, 11 de diciembre de 1967.

**DECRETO Nº 7277****Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas**  
Expediente Nº 3989/67.

Visto la Orden de Servicio Nº 1, por la suma de \$ 779.100 m/n., emitida por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, para la ejecución de trabajos adicionales en la Obra Nº 269: "Construcción de un Monoblock en Barrio Tres Cerritos - Salta - Capital", contratada con la Empresa de Construcciones Victorio Laconi;

**CONSIDERANDO:**

Que los trabajos ordenados por la aludida Orden de Servicio consisten en el cambio de la instalación de gas natural por super-gas y aumento de las tomas respectivas para el funcionamiento de secador de ropa e incinerador en los departamentos integrantes del monoblock referido;

Que el valor de estos trabajos representa el 4% del monto contractual, por lo que está comprendido dentro del margen establecido por el Art. 41 Inc. e) de la Ley de Obras Públicas;

Por ello y atento a lo solicitado por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, mediante Resolución Nº 508, de fecha 27 de noviembre del año en curso,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase la Orden de Servicio Nº 1, por la suma de \$ 779.100 m/n. (Setecientos setenta y nueve mil cien pesos moneda nacional), emitida por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, para la ejecución de trabajos adicionales en la Obra Nº 269: "Construcción de un monoblock en Barrio Tres Cerritos - Salta - Capital", contratada con la Empresa de Construcciones Victorio Laconi.

Art. 2º — El gasto se imputará al Capítulo I, Título 5, Subtítulo A, Rubro Funcional II, Parcial 46, Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central - Ejercicio 1967.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

**D'ANDREA****San Martín**

Salta, 11 de diciembre de 1967.

**DECRETO Nº 7278****Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas**  
Expediente Nº 1268/67.

Visto que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva el Certificado Provisorio de Variaciones de Costos de Materiales y Mano de Obra Nº 4, correspondiente a la Obra: "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas en Lorohuasi - Dpto. Cafayate", emitido a favor de la Empresa Constructora Mario S. Banchik y Cia. S.R.L., por la suma de \$ 97.256 m/n.;

Atento a que el certificado aludido pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado por imperio del Art. 35 de la Ley de Contabilidad vigente, conforme a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 97.256 m/n. (Noventa y siete mil doscientos cincuenta y seis pesos moneda nacional), a favor de la Empresa Constructora MARIO S. BANCHIK Y CIA. S.R.L., importe a que asciende el Certificado Provisorio de Variaciones de Costos de Materiales y Mano de Obra Nº 4, correspondiente a la Obra: "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas en Lorohuasi - Dpto. Cafayate", emitido por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidése y por su Tesorería General páguese a favor del Ministerio de Economía Finanzas y Obras Públicas - Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 97.256 m/n. (Noventa y siete mil doscientos cincuenta y seis pesos moneda nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, la haga efectiva a su beneficiaria Empresa Constructora Mario S. Banchik y Cia. S.R.L., en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior y con imputación al Anexo J, Inciso V, "PAGO DEUDA ATRASADA", Parcial 1 del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Propios de la Administración Central Ejercicio 1967 - Orden de Disposición de Fondos Nº 185.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

**D'ANDREA****San Martín**

Salta, 11 de diciembre de 1967.

**DECRETO Nº 7279****Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas**  
Expediente Nº 3648/67.

Visto que el señor Washington Víctor Mardones, solicita se transfiera a favor del señor Egberto Celecio Valle, el crédito por la suma de \$ 500.000 m/n. que le fuera otorgado por decreto Nº 13.777/66 para la construcción de su vivienda familiar, fundando el pedido en razones de índole particular;

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 28 de marzo de 1967, el señor Washington Víctor Mardones, escribió el crédito que le fuera acordado, constituyendo garantía hipotecaria en primer grado a favor del Banco de Préstamos y Asistencia Social;

Que la transferencia solicitada no desvirtúa la finalidad del crédito por cuanto su cesionario, además de reunir las condiciones exigidas, lo destinará a igual fin;

Atento a lo informado por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Autorízase la transferencia del crédito acordado al señor Washington Víctor Mardones mediante decreto Nº 13.777/66, por la suma de \$ 500.000 m/n. (Quinientos mil pesos moneda nacional), a favor del señor EGBERTO CELECIO VALLE, bajo el régimen de las mismas cláusulas y condiciones que le fueron impuestas oportunamente al cedente.



Art. 2º — El señor EGBERTO CELECIO VALLE deberá continuar abonando en forma regular las cuotas de amortización al Banco de Préstamos y Asistencia Social.

Art. 3º — Por Escribanía de Gobierno celebrase la correspondiente escritura hipotecaria a favor del BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín

Salta, 11 de diciembre de 1967.

DECRETO Nº 7280

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 2026/67.

Visto el compromiso de compra y venta de un inmueble situado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, suscripto por el señor Subsecretario de Gobierno, Justicia Instrucción Pública y del Trabajo, Teniente Coronel (R.E.) Dn. Héctor Arnaldo Reyes, en representación del Gobierno de la Provincia, como comprador, y el señor Robustiano Manero, como propietario vendedor; **CONSIDERANDO:**

Que el precio de compra y venta del inmueble se ha convenido en la cantidad de \$ 3.500.000 m/n. (Tres millones quinientos mil pesos moneda nacional);

Que habiéndose dado vista al Tribunal de Cuentas y Fiscalía de Gobierno, de conformidad con las disposiciones legales que rigen en la materia ambos dictaminan que no existe impedimento legal para que el Poder Ejecutivo formalice el compromiso de compra y venta;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el compromiso de compra y venta de un inmueble situado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, suscripto por el señor Subsecretario de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, Teniente Coronel (R.E.) Dn. Héctor Arnaldo Reyes, en representación del Gobierno de la Provincia, como comprador, y el señor Robustiano Manero, como propietario vendedor, y que a la letra dice:

"BOLETO DE COMPRA VENTA: ... Entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado en este acto por el señor Subsecretario de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, Teniente Coronel (R.E.) don HECTOR ARNALDO REYES, por una parte, en adelante el comprador y el señor ROBUSTIANO MANERO, español, casado, domiciliado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, de esta Provincia, por la otra parte en adelante el vendedor, han resuelto celebrar el siguiente contrato: PRIMERO: El vendedor vende a favor del comprador, quien compra para el funcionamiento del destacamento policial, un lote de terreno con la casa en él construída y demás pertenencias por posesión física y legal, ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán de esta Provincia, con frente a calle Uriburu números 333 al 341, con extensión de 21,50 metros de frente e igual contra-frente, por un fondo de 46 metros, designado como Parcela 3, Manzana

46 a., Catastro Nº 433, del Departamento Orán. Título: Le correspondió al vendedor, por título inscripto a folio 175, asiento 2 del libro 2 de Registro de Inmuebles de Orán. SEGUNDO: Esta compra y venta se realiza por el precio de Tres millones quinientos mil pesos moneda nacional (\$ 3.500.000 m/n.) que el comprador lo paga así: En este acto y como principio de ejecución del contrato, la suma de Cuatrocientos sesenta y cinco mil ciento setenta y nueve pesos m/n. (\$ 465.179) que retiene para ser aplicada al pago de la deuda que el vendedor mantiene en concepto de contribución territorial de todas sus propiedades por el año 1967; deuda que asciende a la dicha cantidad. Este contrato sirve de suficiente recibo; y el saldo de Tres millones treinta y cuatro mil ochocientos veintidós pesos m/n. (\$ 3.034.821) será pagado por el comprador en la siguiente forma: Un documento de Quinientos diecisiete mil cuatrocientos diez pesos m/n. (\$ 517.410) con vencimiento el día 9 de enero de 1968; un documento de Quinientos diecisiete mil cuatrocientos once pesos moneda nacional (\$ 517.411), con vencimiento el día 9 de marzo de 1968 y un documento de \$ 2.000.000 m/n. (Dos millones de pesos moneda nacional) con vencimiento el día 9 de noviembre de 1968. Los importes de estos documentos devengarán interés bancario. TERCERO: Esta venta se efectúa "AD CORPUS" y se deja constancia que el comprador ya se encuentra en posesión del inmueble, que recibe libre de todo gravamen. Este contrato será elevado a escritura pública dentro de los treinta días de la fecha de ser abonado el último documento consignado en la cláusula segunda. Si el vendedor no diera cumplimiento a esta obligación, el Juez Federal con asiento en esta Provincia, podrá firmar en su nombre y representación la escritura respectiva con la sola presentación de este contrato. CUARTO: El comprador se hace cargo de todos los impuestos y gastos que demande la escrituración y la vendedora de los impuestos y tasas que gravan el inmueble hasta el corriente año inclusive. QUINTO: En el caso que el presente contrato no sea aprobado por el Poder Ejecutivo de la Provincia, en el plazo de sesenta días, el mismo queda sin efecto y sin valor alguno, y sin que el vendedor tenga derecho a indemnización alguna. Bajo tales bases y condiciones se firman tres ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Salta a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — Fdo.: Héctor Arnaldo Reyes (Tte. Cnel. R.E.) Subsecretario de Gobierno, Justicia, I. P. y del Trabajo y Sr. Robustiano Manero".

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES, la suma de \$ 3.500.000 m/n. (Tres millones quinientos mil pesos moneda nacional), en concepto de capital y de \$ 338.807 (Trescientos treinta y ocho mil ochocientos siete pesos moneda nacional), en concepto de intereses bancarios, para que, con cargo de rendir cuenta, las haga efectiva al señor ROBUSTIANO MANERO en pago, y en la forma convenida, por la compra del inmueble a que se refiere el artículo anterior, con imputación al Anexo J, Inciso II, Capítulo II, Título 1, Sub-

Rubro Funcional I, Parcial 1, "Exproy/o Adquisiciones de Inmuebles", del Obras Públicas del Presupuesto vigente. Disposición de Fondos N° 182.  
— Comuníquese, publíquese, insértese en el Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín

## OS DE MINAS

Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Omar Espinosa, en 24 de abril de 1967 por Expte. n° 5822-E ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el Cernaquero y se miden 4.800 metros al Este para llegar al punto de partida, desde este punto se miden 3.000 metros al Este, 6.666 metros al Sur, 3.000 metros al Oeste, 6.666 metros para llegar al punto de partida. Inscripta en el Oficial la superficie solicitada, dentro de la cual se encuentra inscripto el punto de nacimiento de descubrimiento de la mina "Chalchicomula". Expte. N° 5816-M-67, que es de propiedad del señor Omar Espinosa. — Salta, 7 de noviembre de 1967. — Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 2.200 e) 6 al 21-12-67

49

Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Timoteo Espinosa, en 25 de abril de 1967 por Expte. N° 5823-E, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el Cernaquero y desde allí se miden 1.800 metros al Este para llegar al punto de partida, desde este punto se miden 3.000 metros al Este, 3.000 metros al Sur, 3.000 metros al Oeste, 6.666 metros al Norte para llegar al punto de partida. Inscripta en el Oficial la superficie solicitada, dentro de la cual se encuentra inscripto el punto de nacimiento de descubrimiento de la mina "Chalchicomula". Expte. N° 5823-E, que es de propiedad del señor Timoteo Espinosa. — Salta, 26 de octubre de 1967. — Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 2.200 e) 6 al 21-12-67

8540

Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que, Armando Romero, en 16 de mayo de 1967 por Expte. N° 5874-R, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se tomará como punto de referencia la estación de la red trigonométrica marcada como "Cernaquero", desde allí 5.000 metros az. 305°30', desde este punto 6.000 metros al Sur para llegar al punto de partida y desde allí se toman 3.700 metros al Oeste, 5.000 metros al Sur, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Norte y 300 metros al Oeste, cerrando la superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 17 de octubre de 1967. — Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 2.200 e) 6 al 21-12-67

N° 28539

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Armando Romero, en 8 de mayo de 1967 por Expte. N° 5841-R, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia la Estaca Trigonométrica MT3 y a los 1.000 metros al Oeste estará el Punto de Partida, de allí 1.200 metros al Sur, de allí 1.900 metros al Oeste, de allí 7.900 metros al Norte, de allí 1.900 metros al Este, de allí 6.700 metros al Sur hasta el Punto de Partida, cerrando la superficie de 2.500 Has. solicitadas. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 4 de diciembre de 1967. — Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 2.200 e) 6 al 21-12-67

## LICITACION PUBLICA

N° 28687

### GAS DEL ESTADO

Administración Salta, calle Bmé. Mitre N° 647. Llama a LICITACION PUBLICA AS/018 "PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES". Apertura de las ofertas día 26 de diciembre de 1967 a hs. 10. RETIRAR PLIEGOS DE CONDICIONES EN OFICINA DE COMPRAS, Bmé. Mitre N° 647, Salta, Capital.

Valor al cobro \$ 1.500. e) 18 al 22-12-67

N° 28670

### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LLAMASE a Licitación Pública N° 20/67, para el día 28 de diciembre de 1967, a horas 10, para la presentación de propuestas para la adquisición de: Una (1) MOTONIVELADORA con Motor Diesel de 115 H.P.; Una (1) PALA CARGADORA FRONTAL SOBRE RIELES con motor de 120 H.P. Una (1) PALA CARGADORA SOBRE NEUMATICOS con motor de 80 H.P.; (Dos) (2) CHASSIS PARA CAMION de 6 a 8 toneladas y (Dos) (2) EQUIPOS VOLCADORES para los mismos. Consulta y apertura de propuestas: Oficina de Compras y Suministros, calle Santa Fe 545, Ciudad. Adquisición Pliegos: Receptoría, Florida 62, Ciudad. Precio del pliego: m\$. 5.000.- (cinco mil pesos). — JUAN KALENCHUK, Of. de Prensa.

Valor al cobro \$ 1.440. e) 18 al 20-12-67

N° 28669

### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

#### LICITACION PUBLICA

LLAMASE a Licitación Pública para el día 28 de diciembre de 1967, a horas 9, en la Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad, calle

Santa Fe 545, para la presentación de propuestas para la ejecución de la obra: CAPILLA, SANITARIOS, DEPOSITOS Y GALERIAS EN EL NUEVO CEMENTERIO PARQUE SAN ANTONIO DE PADUA. Los pliegos correspondientes se encuentran a disposición de los interesados, en Receptoría Municipal, pudiendo retirarse los mismos previo pago de la suma de TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL. (\$ 3.000). — JUAN KALENCHUK, Of. de Prensa.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 18 al 20-12-67

Nº 28594

**Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas**

Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia de Salta

¡Llámanse a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra Nº 548 "Refección y Ampliación Escuelas Nacionales Nros. 8 de El Carril (Dpto. Chicoana), 89 de El Vallenar o Villa Mercedes (Dpto. Rosario de Lerma y 382 de Villa Los Tarcos (Dpto. Cerrillos)", por el sistema de Unidad de Medida y con un presupuesto oficial de \$ 8.659.642.— m/n. (Ocho millones seiscientos cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta y dos pesos moneda nacional).

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 2 de enero de 1968, a horas 11, en la sede de la repartición, Lavalle 550, Salta.

Precio del legajo: \$ 5.000.— m/n.  
Ing. Luis B. Cruz, a cargo del Despacho

Valor al cobro \$ 1.440 e) 12 al 21-12-67

## EDICTO CITATORIO

Nº 28698

REF.: EXPTE. Nº 5983/48. s.r.p. p/

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que la señora MARIA ELINA MIRANDA DE GUITIAN, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,05 l/segundo y 3,15 l/segundo a derivar del Río Calchaquí (margen izquierda) y del Arroyo Tajamar (margen izquierda) respectivamente, por medio de acequias propias y con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2 Has. y 6 Has. del inmueble "Los Alamos", catastro Nº 386, ubicado en el Departamento de Cachi. En época de estiaje la dotación se reajustará en forma proporcional a medida que disminuya el caudal de los citados cauces.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Imp. \$ 1.400 e) 20-12-67 al 4-1-68

Nº 28690

REF.: EXPTE. Nº 7141/P/66. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del C. de Aguas, se hace saber que ANTONIO PEREZ SANCHEZ tiene solicitado otorgamiento de Concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 30 Has. con una dotación de 15,75 l/segundo a derivar del río Mojotoro (margen derecha) por me-

dio de un acueducto propio y sujeto a la prelación establecida por el Art. 22 del C. de Aguas. La propiedad se denomina Fracción A de la Finca Cobos, catastro Nº 63413, ubicada en el Departamento Capital.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Imp. \$ 1.400 e) 19-12-67 al 3-1-68

Nº 28667

Ref.: Expte. Nº 1485/51. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del C. de Aguas, se hace saber que PEDRO RAMON BARROS tiene solicitado reconocimiento de Concesión de agua pública para irrigar, basado en usos y costumbres, con carácter permanente y a perpetuidad y con una dotación de 0,525 ls./segundo a derivar del río Chuñapampa (margen izquierda) por medio de la acequia comuna La Posta, una superficie de 1 Ha. de la propiedad denominada Lotes 1, 2, 3 y 4, catastro Nº 100, 697, 698 y 699 ubicado en el Distrito de Coronel Moldes, departamento La Viña. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Sin cargo. e) 18-12-67 al 2-1-68

Nº 28663

Ref.: Expte. Nº 906/G/66 s.o.p.

A los efectos indicados por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JOSE GOMEZ MARTINEZ solicita otorgamiento de concesión de Agua Pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual con una dotación de 25,73 ls./segundo a derivar del río Colcrado (margen derecha) por el Canal Las Maravillas, una superficie de 49 Has. de la Fracción Palmar Palmarcito, catastro Nº 5433, ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento Orán. Los turnos estarán sujetos a la prelación establecida por el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 29-12-67

Nº 28644

Ref.: Expte. Nº 10939/R/66 s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MARTIN y EDUARDO RIOS tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 25 Has. del inmueble de su propiedad denominado Lote 7 del fraccionamiento de la Finca La Capilla, catastro Nº 2443, ubicado en el Partido de San Agustín, Distrito La Merced, Departamento Cerrillos, con un caudal de 13,12 l/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario III, Terciario San Agustín, acequia California y cuando dicho río tenga un caudal superior a los 3.000 l/segundo.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 29-12-67

Nº 28642

REF.: EXPTE. Nº 2433 y 2435-S-66. s. r. p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del C. de Aguas, se hace saber que CARLOS ALBERTO SARAVIA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública basado en usos y costumbres y establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad con una dotación de 14,04 l/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario IV, Compuerta Nº 2 y acequia Cerrillos o Del Pueblo para una superficie de 18,7150 Has. y con la misma derivación anterior y con carácter Temporal-Eventual una dotación de 48,52 lts./segundo para irrigar una superficie de 64,6972 Has. En estiaje la dotación permanente será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado. En lo que respecta al riego eventual, los turnos estarán sujetos a la prelación establecida por el Art. 22 del C. de Aguas.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 28-12-67

Nº 28628

REF.: Expte. Nº 9629-M-66. s. o. p.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que MIGUEL ANGEL MARTINEZ SARAVIA tiene solicitado concesión de Agua Pública para irrigar, basado en usos y costumbres y establecido anteriormente por Agua y Energía de la Nación con carácter Temporal Eventual, con una dotación de 15,75 lts./segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario III, Terciario San Agustín y acequia La Capilla una superficie de 21 Has. del inmueble Finca La Constancia, Lote Nº 222, catastro Nº 179, ubicado en el Distrito La Merced, Dpto. de Cerrillos. La provisión se hará siempre que aforada la fuente de la misma aguas arriba del Dique-Toma arroje un caudal superior a los 3.000 lts./segundo y los turnos estarán sujetos a la prelación establecida por el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta.

**Administración General de Aguas**

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 28-12-67

Nº 28622

REF.: EXPTE. Nº 2223-S-67. s. o. p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANGEL SOSA tiene solicitado concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 0,787 lts./segundo a derivar del río Rosario (margen derecha) por el Canal Australasia y por una hijuela propia, una superficie de 1,5000 Has. del inmueble Terreno, catastro Nº 3653, ubicado en el Departamento Rosario de la Frontera, con carácter Temporal-Eventual. Los turnos estarán sujetos a la prelación establecida por el Art. 22 del C. de Aguas.

Salta.

**Administración General de Aguas**

Sin cargo. e) 13 al 23-12-67

Nº 28560

REF.: EXPTE. Nº 12974/C/48 - s. r. p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que NESTOR LAVAQUE y DOLORES FERNANDEZ DE LAVAQUE tienen solicitado Reconocimiento de Concesión de Agua Pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, basado en usos y costumbres, con una dotación de 7,35 l/segundo a derivar del río La Caldera (margen derecha) por medio de la hijuela denominada La Calderilla, la cual es comunera, una superficie de 14 Has. del inmueble denominado Finca San Félix, catastro Nº 8, ubicado en La Calderilla, Departamento La Caldera. En estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta,

**ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS**

Imp. \$ 1.400 e) 7 al 22-12-67

Nº 28524

Ref.: Expte. Nº 10924-M-66. s. r. p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ARTURO MOYANO tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de Agua Pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad basado en usos y costumbres y establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación con una dotación de 1,41 lts./segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario IV y acequia Otero o Cerrillos, una superficie de 1,8757 Has. del inmueble denominado Casa Quinta, catastro Nº 91, ubicado en el Paraje Tres Acequias, departamento Cerrillos. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Sin cargo e) 5 al 20-12-67

Nº 28518.

Ref.: Expte. Nº 10929-O-66 s. r. p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LUIS BELTRAN OLIVER tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de Agua Pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, basado en usos y costumbres y establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación con una dotación de 1,23 l/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario IV y acequia denominada Del Pueblo o Cerrillos una superficie de 1,6385 Has. del inmueble denominado Fracciones 2 y 3 de la Finca Santa Teresa o Santa Teresita (lote 105-3) catastro Nº 3559 y 3560 ubicado en el departamento Cerrillos. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Sin cargo e) 5 al 20-12-67

## AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 28695

SINDICATOS UNIDOS PETROLEROS DEL ESTADO - Filial Vespucio, comunica que con aprobación de la Municipalidad de General Mos-

coni ha postergado la Rifa Casa Propia que debía sortearse el 29 de Diciembre de 1967, para la primera jugada de Abril de 1968 de la Lotería de Salta.

Imp. \$ 1.400

e) 20, 21 y 22-12-67

## Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

Nº 28704

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de diez días, a acreedores y herederos de ANASTACIO GUAYMAS, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 7 de diciembre de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 20-12-67 al 4-1-68

Nº 28696

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Luciano Teófilo García o Luciano García, Expte. 7683/67. — Metán, 12 de diciembre de 1967. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Pasero, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 20-12-67 al 4-1-68

Nº 28656

Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de NASER NAUAR ESPER DE y/o HAYDE NALLAR DE NASER, Expediente número 35.136/1967 para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicaciones 10 días en Boletín Oficial y El Economista lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos. — Salta, diciembre 11 de 1967. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 14 al 29-12-67

Nº 28655

Dr. Lucio M. Rufino, Juez Correccional, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CLEMENTE JUAN RAMOS. — San Ramón de la Nueva Orán, diciembre 11 de 1967. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 14 al 29-12-67

Nº 28654

Dr. Lucio M. Rufino, Juez Correccional, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Ins-

tancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE OLIVER MAURINO. — San Ramón de la Nueva Orán, diciembre 11 de 1967. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 14 al 29-12-67

Nº 28653

Dr. Lucio M. Rufino, Juez Correccional, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don CORSINO ALEMAN. — San Ramón de la Nueva Orán, diciembre 11 de 1967. — Esc. Lilia Julia Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 14 al 29-12-67

Nº 28648

El Sr. Juez de Cuarta Nominación C. y Comercial de Salta, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FERNANDO LECUONA DE PRAT, para hacer valer sus derechos. — Salta, 29 de setiembre de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 14 al 29-12-67

Nº 28647

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 5ta. Nom. cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de EDUARDO VALDEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, diciembre 19 de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga.

Imp. \$ 1.400

e) 14 al 29-12-67

Nº 28639

MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 3ra. Nom., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la SUCESION DE MANUEL MAURILLO ROMERO, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones de edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 12 de diciembre de 1967. — Dr. Carlos Botteri, Secretario, Juzg. 1ra. Nom. C. y C.

Imp. \$ 1.400

e) 13 al 28-12-67

Nº 28638

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita por diez días en Boletín Oficial y El Economista a herederos y acreedores de doña SABINA NIETO DE BRIONES para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 12 de Diciembre de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 28-12-67

Nº 28634

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación de la Pvcia. de Salta, cita por el término de diez días a los herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO RUIZ. — Salta, 29 de noviembre de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 28-12-67

Nº 28627

El Doctor Vicente N. Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 2da. Nominación cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON TORRECILLAS GARCIA. — Salta, 5 de diciembre de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 28-12-67

Nº 28625

El Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 2da. Nominación, Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, cita por diez días a herederos y acreedores de LUCIA JOSEFINA MAURIZIO DE CRESCINI, para que hagan valer derechos. — Secretaría: Dr. Milton Echenique Azurduy. — Salta, diciembre 12 de 1967.

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 28-12-67

Nº 28605

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez Correccional, a cargo interinamente del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán— cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña FELICIA GU-TIERREZ para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. — San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 14 de 1967. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 27-12-67

Nº 28604

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez Correccional, a cargo interinamente del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán— cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SALUSTRIANO ALCOBA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. — San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 14 de 1967.—

Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 27-12-67

Nº 28587

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de MARIA SARA ZUVIRIA ó SARA ZUVIRIA URIBURU, sea como herederos o acreedores, para que se presenten a hacerlo valer dentro de los diez días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, diciembre 6 de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 26-12-67

Nº 28586

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENCARNACION ó MARIA DE LA ENCARNACION ESPOSITO DE FERNANDEZ GARCIA, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 27 de octubre de 1967. — Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 26-12-67

Nº 28582

El Juzgado de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Don RAMON FAUSTINO ZARATE. — Salta, 7 de diciembre de 1967. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 26-12-67

Nº 28581

ROBERTO FRIAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don AGUSTIN PASTRANA. — Salta, noviembre 27 de 1967. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Sin cargo. 11 al 26-12-67

Nº 28575

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación, en el Expte. 35.134, cita por 8 días a herederos de Carlos Brachieri para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio en la persona del Defensor de Ausentes. — Salta, noviembre 20 de 1967. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 7 al 22-12-67

Nº 28542

El Dr. Humberto Alias D'Abate, Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de

**PATROCINIO AQUINO y DOLORES RAMOS DE AQUINO** para que hagan valer sus derechos. Salta, noviembre 30 de 1967. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 6 al 21-12-67

Nº 28531

El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de **EVARISTO JUAN SANGUINO y JESUS SABINA WIERNA DE BELSO o VELZO**. — Salta, 30 de noviembre de 1967. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 20-12-67

Nº 28530

Roberto Frías, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita por diez días a herederos y acreedores del señor **IGNACIO HUGO CABRAL** para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 28 de noviembre de 1967. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 20-12-67

Nº 28529

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de **RAMON ANTONIO MARADONA**, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, diciembre 4 de 1967. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 20-12-67

Nº 28525

Martín Adolfo Díez, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de don **TEODORO PARADA**, ya sea como herederos o acreedores. — Salta, 1 de setiembre de 1967. — Dr. Carlos Botteri, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 20-12-67

Nº 28523

Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don **MOISES ELIAS AZANIS**. Metán, noviembre 30 de 1967. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 20-12-67

Nº 28522

St. Juez en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña **MARIA MERCEDES DIAZ**. Metán, 30 de noviembre de 1967. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 20-12-67

## REMATE JUDICIAL.

Nº 28702

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Objetos varios en Gral. Güemes — Sin Base

El 28 de diciembre de 1967, a las 18 horas, en el local del Juzgado de Paz de Gral. Güemes (Pcia. de Salta), remataré Sin Base, un armario metálico con tesoro marca Seg Mar; una balanza marca Bianchi con plato; una máquina cortadora de fiambre Nº A G 49.300 color rojo; una conservadora o heladera vitrina marca Sam con motor modelo L.F. 2 Nº 137.538 I.U.B. 0560; una vitrina vendesolo y un cuerpo de estantería. Revisarlos en Alem Nº 180. Gral. Güemes (Pcia. de Salta). Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: MORA, José Carlos - Convocatoria de acreedores (hoy su quiebra)", Expte. Nº 27.325/62. Señala el 30% en el acto, el saldo una vez aprobada la subasta. Comisión: 10%. Edictos: 5 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 20 al 27-12-67

Nº 28701

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Herramientas varias — Sin Base

El 26 de diciembre de 1967, a las 18 horas, en calle Vicente López 943 de esta ciudad, remataré Sin Base, un gato mecánico sin marca; un equipo para soldadura autógena marca "La Autógena"; un juego de llaves tubo; dos gatos hidráulicos para una tonelada; un cargador de baterías chico, marca Stilen Stelen; una morza Nº 5 y un banco de madera para mecánico (desarmado). Revisarlos en H. Irigoyen 596, ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "Desalajo - NAZR, Elías o Naser vs. LEY-SECA, Bernardino", Expte. Nº 32.934/65. Señala el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 20 y 21-12-67

Nº 28700

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Una motocicleta Gilera — Sin Base

El 26 de diciembre de 1967, a las 17 horas, en Vicente López 943 de esta ciudad, remataré Sin Base, una motocicleta, marca Gilera, de 150 cc., motor Nº 14.054. Revisarla en Mendoza 345, ciudad. Ord. el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 en autos: "Prep. vía ejecutiva y embargo preventivo: DIAZ, WASHINGTON HECTOR vs. PISTAN, CESAR", Expte. Nº 18.847/67. Señala el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 20 y 21-12-67

Nº 28691

**Por EFRAIN RACIOPPI**

Base: \$ 533.332

El 28 de Diciembre de 1967 a horas 18, en Caseros Nº 1856 remataré con base de las dos terceras partes de la avaluación fiscal los derechos y acciones que les corresponde a ROBERTO CABRERA y MARIA ZUÑIGA DE CABRERA sobre la propiedad ubicada en calle 20 de Febrero Nº 7, de la ciudad de Tartagal, individualizada con catastro Nº 10.999, y anotado en el libro 40 R. I. San Martín, folio 2, asiento 1. Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Juicio: "Cuellear Rivera vs. Cabrera Rovero y María Zúñiga de" Ejec. Expte. Nº 6/66. Juzgado 1ra. Instanc. en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte. — Esc. Raúl Julio Vidal, Secretario Juzgado Instrucción.

Imp. \$ 1.400

e) 19 al 26-12-67

Nº 28693

**Por: EFRAIN RACIOPPI****Un televisor "Stromberg Carlson" — Sin Base**

El 27 de diciembre de 1967 a horas 18 en Caseros Nº 1856 remataré sin base un televisor marca "Stromberg Carlson" verse en Belgrano 1731 domicilio del demandado. Ordena señor Juez de 1ra. Instan. en lo C. y C. 1ra. Nominación. Juicio "Orillo Mario S. vs. Cornejo Diez Sergio". Ejecutivo Expte. Nº 52168/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400

e) 19-12 al 27-12-67

Nº 28686

**REMATE JUDICIAL****Por: EFRAIN RACIOPPI****Un Renault IKA Dauphine — Base: \$ 300.000****GRANDES FACILIDADES**

El 29 de diciembre de 1967 a horas 18.30, en Caseros 1856/58, remataré base de \$ 300.000 m/n. un automóvil Renault IKA tipo Dauphine. Modelo DA TV 1964. Motor 2027352 - Serie 46131-01098 con radio en perfectas condiciones de funcionamiento en mi poder donde puede verse. Condiciones de pago: El 30% del precio en el acto del remate; el 20 % al aprobarse la subasta y el saldo en Cinco Cuotas iguales y mensuales hasta la cancelación del precio con garantía prendaria. Comisión cargo comprador. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 4ta. Nominación. Juicio: "Permanente SACIF vs. Sánchez, Raúl Benjamín y Sánchez, Lola Marina Armanini de". Ejec. Prendaria. Expte. 35.176/66.

Imp. \$ 2.300

e) 18 al 22-12-67

Nº 28685

**Por EFRAIN RACIOPPI**

El 27 de diciembre de 1967 a hs. 16 en Caseros Nº 1856 remataré con base de \$ 105 800 m/n. una Heladera "Novel" LH gabinete Nº 661054 con equipo Nº 276805, verse en calle Mitre 415. Si transcurrido 15 minutos de espera no hubiera postor por la base se rematará sin base. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación. Juicio "Titán S.A.C.I. vs. Macedo Mercedes Ortiz de y Pablo Sergio Macedo". Ejec. Prend. Expte. Nº 37449/67. Señá: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400

e) 18 a: 20-12-67

Nº 28682

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

El 27 de diciembre de 1967, a horas 17, en Caseros 1856/58, remataré base \$ 94.500 m/n., una Heladera "Novel" eléctrica equipo y gabinete Nº 503612 y un Lavarropa "General Electric" mod. LE-64 Nº 119836, puede verse en Mitre 415, ciudad. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Juez de 1ra. Instancia C. C. 1ra. Nominación. Juicio: "S.J. D. vs. Aguirre Víctor Edmundo". Ejec. Prendaria. Expte. 52.367/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400

e) 18 al 20-12-67

Nº 28681

**Por EFRAIN RACIOPPI**

El 27 de diciembre de 1967 a horas 17.15 en Caseros Nº 1856 remataré con base de \$ 82.875 m/n., un televisor "Stromberg Carlson" mod. P. K. - 23 Nº 712842, y una mesa para televisor "Orocar" Nº 7. Si transcurrido 15 minutos de espera no hubiera postor se rematará sin base. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación. Juicio "T.S.A.C.I. vs. Lugones Avelina Pilar López Vda. de" Ejec. Prend. Expte. Nº 37450/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400

e) 18 al 20-12-67

Nº 28680

**Por EFRAIN RACIOPPI**

El 27 de diciembre de 1967 a horas 16.45 en Caseros Nº 1856, remataré con base de \$ 22.011 m/n. una cocina "Volcán" mod. 335 Nº 306764 y 1 garrafa de 10 kgs. verse en Mitre 415. Si



transcurrido 15 minutos de espera no hubiera postor se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado N° 3. Juicio "S.J.D. vs. Ibarra María Acosta y Virgilio Antonio Ibarra". Ejec. Prend. Expte. N° 9972/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 20-12-67

N° 28679

Por **EFRAIN RACIOPPI**

El 27 de diciembre de 1967 a horas 16.30 en Caseros N° 1856 remataré con base de \$ 27.144 m/n una cocina "Volcán" mod. 335 N° 286569 con una garrafa de 10 kgs., verse en calle Mitre 415. Si transcurridos 15 minutos no hubiera postor por la base se rematará sin base. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 1ra. Nominación en los autos caratulados "S.J.D. vs. Soletto de Flores Amanda y Flores Raúl Indalecio". Ejec. Prend. Expte. N° 51309/66, señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 20-12-67

N° 28678

Por **EFRAIN RACIOPPI**

El 27 de diciembre de 1967 a horas 16.15 en Caseros N° 1856 remataré con base de \$ 5.488 m/n. una cocina "Volcán" mod. 201 N° 507600, con una garrafa de 10 kgs., verse en Mitre N° 415. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiera postor por la base se rematará sin base. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nominación en los autos caratulados "Saicha José D. vs. Guzmán Bernardo Santiago y Bini Juan Lido". Ejec. Prend. Expte. N° 51310/66. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 20-12-67

N° 28675

Por: **NESTOR ANTONIO FERNANDEZ**

JUDICIAL

Un Combinado eléctrico "Odeón" - Base \$ 46.050

El 26 de diciembre de 1957, a horas 17, en el Escritorio de Caseros 989 de esta Ciudad, remataré con la Base de \$ 46.050 m/n., Un Combinado eléctrico, marca "Odeón", modelo CPS-254. N° 27439, en funcionamiento y regular estado, que se encuentra en poder del depositario judicial, "Hugo Soler y Cia.", Alvarado 736, Ciudad, donde puede verse. En el acto del remate el comprador abonará el 30% del precio de compra, como señá, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de arancel c/comprador. Ordena: Señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 6ta. Nominación: Juicio: Ejecutivo Prendario "Hugo Soler y Cia." c/AGUILAR DOMINGO y GUTIERREZ CANDELA-RIO". Expte. N° 729/67. Edictos: Tres días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 20-12-67

N° 28661

Por **ANDRES ILVENTO**

JUDICIAL

Importante remate 50 vacas con cría, de raza Holando-Argentino puro por cruza

El día 20 de diciembre 1967 a las 11 hs., en el local del Banco Provincial de Salta, España 635 (altos) remataré por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación en la Ejecución Prendaria seguida por el Banco Provincial vs. Sr. Pedro Alberto Cabodevilla, Expte. N° 41.003/67, lo siguiente: 50 vacas con la siguiente marca, las que se encuentran en el lugar de Guachipas finca Pampa Grande de la sucesión del Sr. Indalecio Gómez. Base de venta \$ 150.000.— (Ciento cincuenta mil pesos m/n.), dinero de contado y al mejor postor, señá 30% saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa, comisión de arancel a cargo del adquirente que al ser notificado de la aprobación del remate deberá abonar el resto del 70%, que de no hacerlo perderá la señá y la comisión del martillero sin lugar a reclamo alguno, Art. 480 del Código de P. en lo C. y C. Publicaciones en Boletín Oficial y diario El Intransigente 5 y 3 días. Por informes al Banco o al suscrito Martillero Andrés Ilvento, Martillero Público - Mendoza 357 (Dpto. 4) Matrícula 1097, año 1931.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 21-12-67

N° 28652

Por **JOSE ALBERTO CORNEJO**

JUDICIAL

Mitad indivisa de inmueble en Villa Los Tarcos

BASE \$ 16.000.—

El día 29 de diciembre pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros N° 987, Salta, remataré, con base de \$ 16.000.— m/n., la mitad indivisa del inmueble ubicado en Villa Los Tarcos, Dpto. Cerrillos, esta Provincia, señalado como lote 20 de la fracción 34 del plano N° 54 B, con medidas, linderos y superficie que le acuerdan su Título registrado al folio 135 asiento 1 del libro 13 de R. I. Cerrillos. Catastró 944. Valor fiscal \$ 48.000.— m/n. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 6ta. Nominación C. C., en juicio: "Ejecutivo MAXIMO ERAZU vs. PABLO OUTES, Expte. N° 786/67". Comisión c/comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Economista.

Imp. \$ 2.300 e) 14 al 29-12-67

N° 28637

Por: **FRANCISCO PINEDA**

Quiebra de General Financiera

JUDICIAL — SIN BASE

El día martes 26 de diciembre de 1967 a las

17 y 30 hs. y días subsiguientes hasta su total terminación, en 20 de Febrero N° 28, Ciudad, remataré sin base dinero de contado, los siguientes bienes: Cocinas; Conservadoras; Heladeras; Lavarropas; Mesas para televisores; Planchas; Receptores portátiles; Spiedo; Ventiladores; Armarios; Escritorios; Ficheros; Mimeógrafos; Mesas; Sillas; Sillones; Mostradores; Papeleros; Cajas Fuertes; Calentadores; Percheros; Máquinas de Escribir; Cargador de Batería; Estufa; Soldador Carburo; Máquinas de Sumar; Máquinas timbrador; cheques.

**Una Camioneta marca Willys Modelo 1933  
Un extenso lote de repuestos y accesorios varios  
para automotores SIAM DI TELLA**

Los efectos a subastarse pueden ser revisados en exposición permanente hasta el día del remate en 20 de Febrero N° 28 de 9 a 12 y 14 a 20 horas. La camioneta Willys puede ser revisada diariamente en horarios comercial en calle B. Belgrano N° 871. Ordena señor Juez de Sexta Nominación en lo Civil y Comercial en autos CONVOCATORIA DE ACREEDORES hoy QUIEBRA GENERAL FINANCIERA S. A. Expte. N° 1068/67. Señala en el acto del remate 30%, saldo una vez aprobado el mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos 8 días Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Mayores datos Francisco Pineda, Martillero Alberdi N° 208.

e) 13 al 26-12-67

N° 28630

**Por: JOSE ALBERTO CORNEJO**

**Inmueble en esta ciudad**

**BASE: \$ 633.333,32**

El día 29 de diciembre pxmo. a las 18 hs., en mi escritorio: Caseros N° 987 - Salta, REMATARE, con BASE de \$ 633.333.32 m/n., el inmueble ubicado en calle Jujuy N° 428-430 entre las de Mendoza y San Juan de ésta ciudad, con medidas, linderos y superficie que le otorga su TITULO registrado a los folios 389-390 y 392 asientos 2, 4 y 10 del libro 37 del R. I. Capital. Catastro N° 2908. Valor fiscal \$ 950.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 6a. Nominación C. C., en juicio: "Embargo Preventivo. JUAN A. URRESTARAZU PIZARRO VS. LUIS RUIZ, Expte. N° 1557/67". Comisión c/comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 2.300.

e) 13 al 28-12-67

N° 28629

**Por: JOSE ALBERTO CORNEJO**

**JUDICIAL — BASE: \$ 233.333.32**

**Inmueble en esta Ciudad**

El día 29 de diciembre pxmo. a las 18.30 horas,

en mi escritorio: Caseros N° 987 - Salta, REMATARE, con BASE de \$ 233.333.32 m/n., el inmueble ubicado en calle Martín Cornejo N° 267 entre las de Avda. Belgrano y Gral. Güemes de ésta ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO, registrado al folio 193 asiento 1 del libro 131 de R. I. Capital. Catastro N° 14.421. Valor fiscal \$ 350.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de Paz Letrado N° 1, en juicio: "Emb. Prev. CUMBRE S. A. C. vs. GUILLERMO LINDOW Y HAYDEE G. DE LINDOW. Expte. N° 18.199/67". Comisión c/comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300.

e) 13 al 28-12-67

N° 28608

**Por: ARTURO SALVATIERRA**

**JUDICIAL**

**Dos lotes de terrenos — Base \$ 313.624 m/n.**

El día 28 de diciembre de 1967 a horas 18, en el local de calle Buenos Aires 80 escritorio 10 de esta ciudad, remataré con la base de trescientos trece mil seiscientos veinticuatro pesos moneda nacional \$ 313.624 m/n.), y en conjunto los siguientes lotes de terrenos:

1º) Un lote de terreno designado como lote 14 de la manzana 29, según plano N° 2386, ubicado en la esquina formada por las calles Industrias y Los Fresnos, con una extensión de: 16,23 mts. de frente, 15 mts. de contrafrente; 36,86 mts. sobre la calle Los Fresnos y 30,56 mts. en su lado Oeste o sea una superficie de 495,83 mts.2. Limitando: Noroeste, calle Industrias; Noreste, calle Los Fresnos; Sudoeste, lote trece; y Sudeste, lote quince. Nomenclatura catastral: Sección K, manzana 76, parcela 14, partida N° 29.550. Título: folio 270 asiento 2 del Libro 261 de R. I. de la Capital.

2º) Un lote de terreno designado con el N° 27 de la manzana 88 según plano N° 3245, ubicado con frente a la calle Los Tilos entre las de Los Manzanos y Av. Uruguay, con extensión de: 10 mts. de frente por 25 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 250 mts.2. Limitando: Noroeste, lote 10; Sudeste, calle Los Tilos; Noreste, lote 26; y Sudoeste, lote 28. Nomenclatura catastral: catastro N° 14.912. Título: folio 209, asiento 1 del Libro 344 de R. I. de la Capital.

Los expresados lotes se encuentran ubicados en esta ciudad. Base: \$ 313.624. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 5ta. Nom. en autos: "Navarros, Francisco Cervantes vs. Rivera, Alfredo Rosario. Ejec. Hipotecaria". Expte. Nro 17892/67. Señala 30% a cuenta del precio de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 12 al 27-12-67

Nº 28603

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble ubicado en Metán. - Base: \$ 58.000 m/n.

El día 29 de diciembre de 1967 a horas 18 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta Ciudad remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 58.000 m/n. el inmueble que se encuentra ubicado en el pueblo de Metán, en la Avda. Marcos Avellaneda entre Tucumán y Jujuy, designado como lote 13, manzana M con extensión de 12 mts. de frente x 65 mts. de fondo, cuyos títulos de dominio se registran al folio 33, asiento 3 del libro 15 del R. I. de Metán. Nomenclatura catastral: Partida Nº 1865, Sección B, manzana 101, parcela 2. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio: "MARTIN GARCIA, JOSE o MARTIN, JOSE vs. LUIS SORIA". Exhorto. Expte. Nº 41.633/67. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y Norte. Señá 30% en el acto de la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300

e) 12 al 27-12-67

Nº 28572

Por: ARTURO SALVATHERRA

Judicial — Inmuebles en Vaqueros

Base: \$ 26.666.66 y \$ 27.333.33

El día 22 de diciembre de 1967 a horas 18.30 en el escritorio Nº 10 del local calle Buenos Aires 80 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 26.666.66 m/n. y \$ 27.333.33 m/n., equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, dos lotes de terrenos ubicados en Vaqueros - Dpto. de La Caldera, designados como lotes 53 y 54.

Lote 53: Extensión: 20 mts. de frente al Oeste sobre camino a Jujuy - Ruta Nacional Nº 9, 20 en su contrafrente, 55,93 mts. de fondo al Norte y 54,37 mts. en su lado Sud, limitando: Norte, lote 54; Sud, lote 52, Este, fondos del lote 80 y 56 y Oeste, Camino a Jujuy - Ruta 9. Parcela 18, manzana C, partida 275. Base \$ 26.666.66.

Lote 54: Extensión: 20,04 mts. de frente en su lado Oeste sobre Camino a Jujuy. Ruta Nacional Nº 9; 20 mts. en el contrafrente; por 57,80 de fondo en su lado Norte y 55,93 mts en su lado Sud, limitando: Norte, lote 55; Sud, lote 53; Este, lote 56; y Oeste, Camino a Jujuy - Ruta 9. Parcela 19, manzana C, partida 276. Base: \$ 27.333.33.

Dichos lotes se encuentran unidos entre sí. Plano 33. Título: folio 45 asiento 1 del Libro 3 de R. I. de La Caldera. Señá: 30% en el acto y a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de 3ra. Inst. C. y C. de 3ra. Nom., en autos "SINGH, Bissa vs. Mongaña, Antonio - Ejecutivo", Expte. Nº 34.838/67. Comisión de arancel a cargo del

comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 7 al 22-12-67

Nº 28538

Por JOSE ALBERTO CORNEJO

Inmueble en esta ciudad — BASE \$ 986.666,66

El día 22 de diciembre pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio Caseros Nº 987, Salta, Remataré, con la BASE de \$ 986.666,66 m/n., el inmueble ubicado en calle General Güemes Nº 1171 de esta ciudad, designado como lote Nº 7. Mide 8 metros de frente por 38 metros de fondo. Limita: Al Norte, calle General Güemes; al Este, lote Nº 8; al Sud, lote Nº 29 y al Oeste, lote Nº 6, según Título registrado al folio 108, asiento 2 del libro 66 de R. I. Capital. Catastro Nº 2061. Valor fiscal \$ 1.480.000.— m/n. En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. C. en Juicio: "Ejecutivo Modesto Silvio Rovere vs. Lorenzo Ale-sanco. Expte. Nº 18.148/67". Comisión c/comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 6 al 21-12-67

## CITACION A JUICIO

Nº 28613

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación cita por diez días a ANA MARIA SAEZ DE VAZQUEZ a estar a derecho y contestar demanda divorcio deducida por ENRIQUE JUAN CARLOS VAZQUEZ apercibimiento designársele defensor de oficio. — Milton Eche-nique Azurduy, Secretario. — Salta, diciembre 6 de 1967.

Imp. \$ 1.400

e) 12 al 27-12-67

Nº 28589

El señor Juez de 3ra. Nominación Civil y Comercial doctor Ricardo Alfredo Reimundín en los autos: "BECKER Margarita vs. MOLINA René Gregorio s/ORDINARIO - RESOLUCION DE CONTRATO", Expte. Nº 27.085/63, ha dispuesto citar al demandado don RENE GREGORIO MOLINA por edictos que se publicarán diez días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial. — Salta, diciembre 7 de 1967. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 26-12-67

Nº 28571

OSCAR ANTONIO MARDONES, Juez de Paz

Letrado Nº 3, en autos: "Escrituración TOMAS, César Augusto vs. LEAL, Jesús y otros", Expte. Nº 20.024/67, cita y emplaza a los señores Julio Ortiz y Santos Leal Vda. de Suárez, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les designará defensor que los represente en juicio. Edictos por diez veces en los diarios el Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, noviembre 30 de 1967. — Gustavo A. Gu-  
diño, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 7 al 22-12-67

### EDICTO DE DESLINDE Y MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 28565

El Agrimensor José F. Campilongo designado por el señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Sud, Expte. Nº 7703/67, caratulado: "Deslinde, Inmueble denominado "Pozo Largo" s/p. Sara, Emilio Apolonio y Teófilo Zigarán, para proceder a efectuar las operaciones de deslinde y amojonamiento parcial del lado Oeste del mencionado inmueble, sito en el Dpto. Anta 1ra. Secc., catastrado bajo el Nº 664; título inscripto a folio 341, asiento 539 del Libro "F" de Títulos de Anta - Limitando la línea a deslindar con las fincas "San Borja" y "Puerta de Balbuena". Cita y emplaza a los señores linderos y terceros interesados al acto de medición para el deslinde y amojonamiento de la citada línea que se efectuará el día 27-XII-67 a horas 10 conforme al Art. 576 del C. de Proc. C. y C. — Salta, 19 de diciembre de 1967.

Imp. \$ 2.700

e) 7 al 22-12-67

### CONCURSO CIVIL

Nº 28631

El Dr. MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, en Expte. Nº 52.689/67. "Concurso Civil de Mormina Fioramante", resolvió fijar audiencia el día 12 de febrero de 1968, para reunir Junta de Verificación de Créditos, previniéndose que los acreedores inasistentes, se entenderá que adhieren a las resoluciones tomadas por la mayoría de los comparecientes. — Salta, diciembre de 1967.

Imp. \$ 1.400.

e) 13 al 28-12-67

### POSESION TREINTAÑAL

Nº 28609

El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos caratulados: "BIANCHI, Esther Quiroga Vda. de - Posesión Treintañal. Expte. Nº 11.734/67", cita y emplaza por diez días a PEDRO JUAREZ o sus herederos y a todo el que se considere con derecho, a hacerlo valer, sobre el inmueble catastrado 1378, manzana 79, sección sexta, parcela 3, ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, en calle General Paz esquina España, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, San Ramón de la Nueva Orán, diciembre 4 de 1967. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Perras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 2.700

e) 12 al 27-12-67

Nº 28588

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia, 1ra. Nominación, por auto de fecha 27 de Febrero de 1967, dispone que se cite y emplace por diez días a todos los interesados en la posesión treintenaria de Martín Adolfo Borelli (adquisición por prescripción) de una fracción de terreno de una hectárea, siete mil doscientos metros cuadrados, situada en Escalchi (Departamento de Cachi, catastrada bajo boleta 182 y con los límites siguientes: Norte, propiedad de Guanuco (hoy sucesión de Jacinto Granuco; Sud, propiedad de herederos Figueroa (hoy Laura Figueroa de Barrionuevo; Este, con el río Calchaquí y Oeste, con el camino nacional, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor si dejaren de comparecer — Salta, 27 de noviembre de 1967. — Dr. Carlos Botteri, Secretario Juzg. 1ra. Nom. C. y C.

Imp. \$ 2.700

e) 11 al 26-12-67

### EDICTO JUDICIAL

Nº 28683

El Juez en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Dra. Eloisa G. Aguilar, comunica a los interesados, que el señor NESTOR RAUL ADET ha solicitado su inscripción como Martillero Público. — Salta, 13 de diciembre de 1967. — Dr. Carlos Botteri, Secretario Juzg. 1ra. Nom. C. y C.

Imp. \$ 1.400

e) 18 al 28-12-67

## Sección COMERCIAL

### VENTA DE NEGOCIO

Nº 28692

#### COMPRA VENTA DE NEGOCIO

La firma MECLE y LAZCANO, propietaria de "BOUTIQUE MONIQUE" avisan que venden su negocio ubicado en Alberdi Nº 206 de Tartagal (Salta), libre de todo gravamen al señor BADRI SAKA. Pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones de ley en Alberdi Nº 206, Tartagal, domicilio del comprador. — Badri Saka, L. E. 7.220.769.

Imp. \$ 1.400

e) 19-12-67 al 3-1-68

### EMISION DE ACCIONES

Nº 28676

#### BINDA BETTELLA BINI S.A.I.C.A.C.I.

Se hace saber a los señores accionistas de BINDA BETTELLA BINI S.A.I.C.A.C.I. que por resolución de Directorio Nº 51 de fecha 30-11-67 se han emitido treinta y cinco series de acciones Ordinarias Tipo "A" numeradas desde el 26 al 60 inclusive y quince series de acciones preferidas Clase "A", numeradas desde el 61 al 75; inclusive, todas por un valor de 2.000.000 cada serie y por un valor total de \$ 100.000.000 m/n. El derecho de preferencia establecido por el artículo 10 del Estatuto Social podrá ser ejercido en el local de calle General Güemes Nº 655 hasta el 5-1-68.

Imp. \$ 1.400

e) 18 al 20-12-67

Nº 28674

#### HORIZONTES S.A.F.I.C.I.

Se pone en conocimiento público y de los señores accionistas que el Directorio de "Horizontes S.A.F.I.C.I.", con domicilio en la ciudad de Salta, calle Zuviría Nº 20, ha dispuesto:

- a) Emitir acciones de la clase "D", ordinarias, serie IX, por valor de \$ 35.000.000 m/n., correspondiendo a cada acción un valor nominal de \$ 100.
- b) Emitir acciones de la misma clase "D", ordinarias, por un monto de \$ 10.000.000 m/n. correspondiente a la serie X, valor nominal por acción \$ 100 con destino al pago de dividendos.
- c) Dichas acciones podrán ser suscriptas e integradas mediante pago a contado, o bien 10% al contado y saldo en nueve cuotas mensuales consecutivas.

**Art. 9º del estatuto social:** ... El derecho de preferencia deberá ejercitarse dentro de los 15 días corridos a partir de la última fecha de publicación que por 3 días se efectuará en el Boletín Oficial y en un diario de la localidad anunciándose la emisión. En caso de que algun accionista no hiciera uso del derecho de preferencia las acciones que le hubieran correspondido al mismo serán prorrateadas entre los demás accionistas que hubieran solicitado acrecer sus suscripciones. Las acciones que resulten sobrantes serán ofrecidas a terceros. — Salta, diciembre 14 de 1967.

Néida Romero  
SecretariaRoberto Romero  
PresidenteLíbero Martinoti  
Director Auditor

Imp. \$ 400

e) 18-2-67

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 28697

#### CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, artículo 24, inciso ñ), tenemos el agrado de dirigirnos al señor socio a los efectos de invitarle a la Asamblea General Ordinaria que nuestro Director convoca para el día 29 de diciembre de 1967, a horas 17.30, en el local de nuestra Sociedad, sede central Avda. Chile 1467, para tratar el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta de la reunión anterior.

- 2º Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, correspondiente al 16º Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1967 y dictamen del Síndico.
- 3º Análisis de la situación económico-financiera y de rentabilidad de la Cooperativa por imperio de la falta de aplicación de la ley 3807.
- 4º Informe general de la marcha del Convenio Intercooperativo con Fábricas de Manteca SanCor - Cooperativas Unidas Ltda.
- 5º Renovación parcial del Consejo de Administración:
  - a) Elección de la comisión escrutadora.
  - b) Elección de cuatro consejeros titulares en reemplazo de los señores: Luis Ma-

ría Patrón Costas, Luis V. D'Andrea, Carlos A. D'Andrea y Stephen Leach, que finalizan su mandato.

- c) Elección de siete consejeros suplentes en reemplazo de los señores: Lucio D'Andrea, José Antonio Núñez, Humberto D'Andrea, Carlos Patrón Uriburu, Jorge F. Jovanovics, Oscar B. Frías y doctor Carlos Roberto González López, que finalizan su mandato.
- d) Elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo del doctor Jaime Sierra y del señor Norman Brown, que finalizan su mandato.

6º Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Salta, 11 de diciembre de 1967.

Antonino Díaz                      Juan Guillermo de Winter  
Secretario                              Presidente

Imp. \$ 1.400                              e) 20 al 22-12-67

Nº 28689

### SALTA CLUB

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados del Salta

Club a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Diciembre de 1967 a horas 20.30, en el local de la entidad, calle Alberdi 735 para considerar el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
- 3º Lectura y consideración de la memoria y del balance general correspondiente al último ejercicio.
- 4º Elección parcial de la C. D. en los siguientes cargos: Vice Presidente 1º; Secretario de Actas; Tesorero y Protesorero; Tres Vocales titulares; Cuatro Vocales Suplentes; Dos Miembros del Organó de Fiscalización (un titular y un suplente).

Salta, Diciembre 17 de 1967.

Osvaldo G. Nieves                      Dr. D. J. Herrera  
Secretario                                  Presidente

Nota: De acuerdo con expresas disposiciones estatutarias, de no haber número legal a la hora fijada, la Asamblea se constituirá, una hora después con el número de socios presentes.

Imp. \$ 1.400                              e) 19 al 26-12-67

## Sección JURISPRUDENCIA

### SENTENCIA

Nº 28694

#### JUICIO EJECUTIVO — PRESCRIPCION.

"En los juicios ejecutivos la prescripción sólo puede oponerse dentro de los tres días señalados en el art. 446, Cód. Ptos. para oponer excepciones.

Nº 1081. — CAMARA DE PAZ LETRADA -

Sala 2da. Expte. Nº 90/67 - CONOR S.A.C.I. F.I.A. vs. FALCONE/ R. y L. - PREPARACION VIA EJECUTIVA - 4 de octubre de 1967.

Fallos: 1947 - Pág. 121.

#### CONSIDERANDO:

Que en los juicios ejecutivos, la prescripción sólo puede oponerse dentro de los tres días señalados en el art. 446 C. Proc. para oponer excepciones, siendo inaplicable el art. 3.962 del C. Civ., que permite alegarla "en cualquier instancia y en todo estado del juicio anterior al tiempo en que las sentencias hayan pasado en cosa juzgada", y en razón de que la sentencia de trance y remate en el juicio ejecutivo no hace cosa juz-

gada, y se le reconoce a quién ha sido ejecutado la facultad de plantear la prescripción por vía de acción en el juicio ordinario subsiguiente. Esta solución, por otra parte, evita desvirtuar el procedimiento ejecutivo, breve y enérgico, con defensas introducidas fuera de término (Conf.: Spota, T. 10-217, nota 400; Borda, obligac. II-94; Rezzónico, Obligac. II - 1.199; Alsina, V-293/94; Podetti, Trat. Ejec., pág. 222/24; Fernández, pág. 417, nota 35; Jofré 4-66, etc.).

Que en consecuencia, la prescripción opuesta por el ejecutado a fs. 60/61, luego de dictada la sentencia de segunda instancia, es extemporánea.

Por ello,

LA SALA SEGUNDA DE LA CAMARA  
DE PAZ LETRADA

Desestima la prescripción opuesta a fs. 60/61.  
Con costas.

Regístrese, notifíquese, repóngase y baje.

Fdo.: Dres. Benjamín Pérez - Alfredo R. Amerlisse.

Es copia. Gregorio R. Araújo, Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo.                                      e) 20-12-67

— AVISO —

**A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

---

**Imprimió**

IMPRESA DE LA LEGISLATURA  
SALTA